

La historiografía hispana sobre la guerra en la época de los Austrias. Un balance, 1991-2000*

Antonio Espino López

Universitat Autònoma de Barcelona

Departament d'Història Moderna i Contemporània

08193 Bellaterra (Barcelona)

aespino@quiro.uab.es

Resumen

En este trabajo, el autor reflexiona sobre la evolución historiográfica, preferentemente hispana, del estudio de la guerra en la época de los Austrias en la última década del siglo xx. Reivindicando una mayor cantidad de trabajos historiográficos sobre la materia, la única fórmula para reconducir a ésta señalándole sus carencias y los caminos a seguir, el autor analiza pormenorizadamente los diversos aspectos que se han ido investigando, cada vez con mayor fortuna: los sociológicos, el ejército de los Austrias como institución, el impacto de la guerra desde una óptica socio-económica, así como los aspectos técnicos (arquitectura militar) y los culturales. La idea final es que queda mucho por hacer y, al igual que una década atrás, todavía hay que convencer a buena parte de la profesión que estudiar la guerra no dota al estudiado de la misma de un marcamilitarista, ni señala una ideología determinada, sino que se trata de un ámbito de la historia cuyo conocimiento es indispensable para entender más cabalmente todos los demás.

Palabras clave: historiografía, época de los Austrias, historia de la guerra.

Resum. *La historiografia hispana de la guerra a l'època dels Àustria. Un balanç, 1991-2000*

En aquest treball, l'autor reflexiona sobre l'evolució historiogràfica, preferentment hispana, de l'estudi de la guerra a l'època dels Àustria durant l'última dècada del segle xx. Reivindicant una major quantitat de treballs historiogràfics sobre la matèria, la qual cosa és l'única fórmula per tal de reconduir-la tot assenyalant les seves carències i els camins a seguir, l'autor analitza detalladament els diversos aspectes que s'han anat investigant, cada vegada amb major fortuna: els sociològics, l'exèrcit dels Àustria com a institució, l'impacte de la guerra des d'una òptica socioeconòmica, així com els aspectes tècnics (arquitectura militar) i els culturals. La idea final és que queda molt per fer i, de la mateixa manera que una dècada enrere, encara cal convèncer bona part de la professió que estudiar la guerra no dota l'estudiós d'aquesta de cap connotació militarista, ni assenyala una ideologia determinada, sinó que es tracta d'un àmbit de la història, el coneixement del qual és indispensable per tal d'entendre més íntegrament tots els altres.

Paraules clau: historiografia, època dels Àustria, història de la guerra.

* No se analizan en esta ocasión aquellos trabajos aparecidos con fecha de publicación anterior al año 2000 pero que, efectivamente, nos han llegado con posterioridad.

Abstract. *The Hispanic historiography about war in the Hapsburg period from 1991 to 2000*

In this article, the author reflects on the historiographical evolution, preferentially Hispanic, of the studies about war during the Hapsburgs in the last decennium of the xxth century. Vindicating a major number of historiographical works about the subject, which is the only formula to redirecct it by pointing out its deficiencies and future ways to follow, the author analyses in detail the different aspects that have been investigated: the sociological ones, the Hapsburg's army as an institution, the impact of war from a socio-economical view, as well as technical aspects (military architecture) and cultural ones. The final idea is that there is still a lot of work to do, and that it is still necessary to convince a large number of historians that the fact of studying the war topic does not give to the studious of it a militaristic personality, and that neither assigns a definite ideology, because the study of war is essential to understand completely all the others faces of History.

Key words: historiography of war, Hapsburg army.

Sumario

- | | |
|---|---|
| 1. Historiografía | 5. Aspectos técnicos:
arquitectura militar |
| 2. Aspectos sociológicos | 6. La cultura de la guerra |
| 3. Los ejércitos de los Austrias | Bibliografía |
| 4. El impacto de la guerra en la
monarquía de los Austrias | |

Hace ahora exactamente una década redacté un trabajo en el que, pretenciosamente, quería dar una visión completa de la trayectoria de la historia de la guerra —expresión más adecuada que historia militar, aunque yo mismo, en ese momento, no me sustraigo al uso de dicho término¹— en los siglos XVI y XVII. Como se aprecia en el título que hoy encabeza el presente escrito, mis intenciones son más limitadas, si no en el tiempo abarcado por el mismo, sí en cuanto al ámbito historiográfico analizado. Pienso que en la última década del siglo XX los historiadores hispanos han generado el suficiente material relacionado con los aspectos bélicos² de la época de los Austrias como para dedicarle una reflexión historiográfica a sus trabajos. Recientemente, I.A.A. Thompson escribía: «...the history of war in Spain has been swallowed up into the internal history of society, government and the state, and has been related to the European state system only indirectly, largely through its fiscal implications. On the other hand, the more technical aspects of the history of warfare, tactics, weaponry, fortification..., where they have been treated at all, have been treated in isolation of broader historical themes». Y una prueba más de ello es la escasa repercusión entre nosotros del debate en torno a la «revolución

1. ESPINO, A. (1993). «La Historia Militar: entre la renovación y la tradición», *Manuscrits*, 11, p. 215-242. Sobre la conveniencia de emplear la fórmula historia de la guerra, véase el prólogo de RIBOT, Luis A. a la obra de CORTÉS, F. (1996). *Alojamientos de soldados en la Extremadura del siglo XVII*, Mérida: Editora Regional de Extremadura.
2. Lo que no vamos a hacer, por problemas de espacio, es un análisis de los trabajos dedicados a los acontecimientos políticos del Quinientos y del Seiscientos.

militar»³. Queda mucho por hacer cuando, además, la situación de esta disciplina no parece estar pasando su mejor momento ni siquiera a nivel internacional⁴.

1. Historiografía

Probablemente, la mejor prueba de que la historia de la guerra en la época moderna todavía no ha alcanzado en nuestro país el nivel que se merece, aunque se haya renovado, es, por un lado, el desprecio ideológico que aún mantienen determinados sectores de nuestra historiografía, y, por otro, el escaso número de contribuciones que reflexionan sobre la materia⁵. En primer lugar cabría mencionar el excelente trabajo de María del Carmen Saavedra Vázquez «De la “historia de batallas” al “impacto de la guerra”» (1992)⁶ en el que realizaba un repaso de las aportaciones de los hispanistas dedicados a los aspectos sociológicos de la guerra (G. Parker, R. Quatrefages) y recordaba la necesidad de involucrarse en el estudio de cuestiones concretas y limitadas geográficamente con tal de utilizar fuentes documentales diversificadas. Para la autora, la dispersión y precariedad de los fondos a partir de los cuales podríamos conocer mejor a los militares destinados en la Península Ibérica en los siglos XVI y XVII ha hecho que numerosos estudios se centraran en la época borbónica, pues para el siglo XVIII sí contamos con series documentales bien inventariadas⁷. En cuanto a los estudios «politológicos», Saavedra Vázquez puntualizaba que, de nuevo, eran autores foráneos quienes habían sentado las bases para iniciar nuestro conocimiento sobre las estructuras bélicas hispanas en la época de los Austrias. En concreto, I.A.A. Thompson era el más alabado, junto a los ya mencionados G. Parker y R. Quatrefages. Entre los autores hispanos, cabía citar a José Contreras para el reino de Granada y a Fernando Cortés para

3. THOMPSON, I.A.A. (1999). «Los ejércitos de Felipe II: del tercio a la milicia». VV. AA. *Las sociedades ibéricas y el mar a finales del siglo XVI*. Tomo II. *La Monarquía. Recursos, organización y estrategias*. Madrid, p. 478.
4. Véase, KENNEDY, Paul. (1991) «The Fall and the Rise of Military History», *MHQ: The Quarterly Journal of Military History*, 3, p. 12, citado en COFFMAN, EDWARD M. (1997) «The course of Military History in the United States Since World War II». *The Journal of Military History*, 61, p. 774-775. LYNN, JOHN A. (1997). «The Embattled of Academic Military History», en *The Journal of Military History*, 61, p. 777-789. BLACK, Jeremy (1999). «War and the World, 1450-2000». *The Journal of Military History*, 63, p. 669-681.
5. Habiendo acabado de redactar estas líneas han llegado a mis manos los excelentes trabajos historiográficos de García Hernán, David (2002). «Historiografía y fuentes para el estudio de la guerra y el ejército en la España del Antiguo régimen», *Revista de Historia Militar*, Núm. Extraordinario, Año XLV, p. 183-292, y MARTÍNEZ RUIZ, Enrique y PI CORRALES, Magdalena de Pazzis (2002). «La investigación en la Historia militar moderna: realidades y perspectivas», *Revista de Historia Militar*, Núm. Extraordinario, Año XLV, p. 123-180. En ambos casos, se trata de los más ambiciosos trabajos realizados hasta la fecha en este ámbito en nuestro país.
6. SAAVEDRA VÁZQUEZ, M^a Carmen (1992). «De la “historia de batallas” al “impacto de la guerra”: algunas consideraciones sobre la actual historiografía militar española». *Obradoiro de Historia Moderna*, 1, p. 207-221. El trabajo pionero es el de RIBOT, Luis A. (1983). «El ejército de los Austrias. Aportaciones recientes y nuevas perspectivas», *Pedralbes*, 3, p. 89-126.
7. Véase, VV. AA. (2000). *Fuentes para la Historia Militar en los archivos españoles. (Actas de las VI Jornadas Nacionales de Historia Militar, Sevilla, 1996)*. Madrid.

Extremadura, quienes en numerosos trabajos desde inicios de la década de 1980 habían demostrado las posibilidades que tenía la historia de la guerra cuando se practicaba alejada de las fórmulas tradicionales. La autora terminaba defendiendo la necesidad de introducir el estudio de la guerra en otros ámbitos como el socio-económico —es decir, analizar el impacto de la guerra sobre la población y la economía—, sin olvidar el pensamiento militar del momento⁸, desarrollar la historia naval, o la biografía de los grandes, en este caso, militares... Un panorama un tanto desolador que, por nuestra parte, compartíamos argumentando que más que una renovación de la historia de la guerra en España, se había producido sólo una «asimilación metodológica»⁹.

Cristina Borreguero se atrevió en 1994 a reflexionar sobre la evolución de la llamada *New Military History* en Estados Unidos con la evidente intención de mostrarnos las posibilidades enormes que tiene la disciplina cuando se la enfoca correcta y novedosamente. Para Borreguero Beltrán, en primer lugar se produjo un rechazo de la historia militar tradicional —descalificada habitualmente tildándola como una historia de «trompetas y tambores» por los medios académicos—, que promovieron aspectos como la evolución tecnológica de la guerra, un factor clave en la evolución de las teorías y contra teorías acerca de la denominada «revolución militar»¹⁰. Asimismo, la historiografía norteamericana se interesó por el impacto de la guerra en la sociedad, reflexionó sobre la naturaleza del combate, pero, ante todo, ha descollado por su análisis de los aspectos sociológicos de la guerra. Una orientación de la que cabe tomar buena nota¹¹.

Debido a su excelente enfoque historiográfico, cabe reseñar en este apartado el modélico manual de Francisco Andújar Castillo, *Ejércitos y militares en la Europa moderna* (Madrid, 1999). El autor, alegando la escasa atención prestada a los principales actores de la guerra, oficiales y soldados, aún incluso en un primer reverdecimiento de la historia de la guerra, superada la fase puramente factual, propone un enfoque social de la misma —la principal aportación de la «nueva historia militar»—; así, cabría ver los ejércitos y los hombres que los componen como el principal objeto de estudio, sin desdeñar otros, siempre en pos de un conocimiento total del fenómeno bélico. La obra se inicia con la mejor exposición escrita por un autor de nuestro país sobre la evolución del debate historiográfico entablado en torno a la «revolución militar moderna». Andújar Castillo incide especialmente en el doble impacto de las guerras: sus consecuencias para el Estado y su trascendencia para la sociedad. Fiel, obviamente, a estas consideraciones iniciales, el autor

8. Al respecto es inevitable citar el libro de CAMPILLO, A. (1986). *La fuerza de la razón. Guerra, Estado y Ciencia en los tratados militares del Renacimiento. De Maquavelo a Galileo*, Murcia.
9. ESPINO, A. (1995). «La historia política y la renovación de la historia militar», BARROS, C. (ed.). *Historia a Debate*, tomo III, Santiago de Compostela, p. 247-254.
10. Por cierto, que sepamos, de toda la bibliografía aparecida sobre la «revolución militar» sólo se ha traducido la obra de PARKER, G. (1990). *La revolución militar. Las innovaciones militares y el apogeo de Occidente, 1500-1800*. Barcelona: Crítica, y, probablemente, más por el prestigio del autor que no tanto por el interés de la temática.
11. BORREGUERO, C. (1994). «Nuevas perspectivas para la Historia Militar: la “New Military History” en Estados Unidos», *Hispania*, vol. LIV, nº 186, p. 145-177.

analiza en su obra la organización de los ejércitos —sus líneas maestras— y los hombres y sus circunstancias de servicio: en el caso de la oficialidad, el servicio de la nobleza, su formación e ideología; en el caso de los soldados, su reclutamiento y sus condiciones de vida.

2. Aspectos sociológicos

A falta de estudios generales, todavía a lo largo de la década que analizamos el localismo y las cronologías cortas, así como los hechos puntuales, imperaban en buena medida a la hora de plantear investigaciones de los fenómenos bélicos; muy a menudo, quizás demasiado a menudo, con tan sólo un documento felizmente hallado en el correspondiente archivo se ha resuelto la papeleta para participar en tal o cual evento científico. Ciertamente, sea cual sea la convocatoria, lo más habitual es encontrarse con enormes colecciones de trabajos, algunos de calidad ínfima, que aparecen publicados sin pasar la menor selección científica. Tampoco pensamos que ayude el hecho de limitar el tamaño de los trabajos presentados. Sería mucho más indicado publicar un menor número de contribuciones, pero con una calidad contrastada y una extensión suficiente. Porque la aparición de actas de jornadas, encuentros, congresos, etc., tal y como hasta ahora viene ocurriendo nos parece que no ayuda precisamente a rehabilitar una disciplina tan denostada como la historia de la guerra.

Todavía contamos con un escaso número de trabajos que opten por seguir la senda de la sociología militar. R. Gutiérrez Cruz es autor de una primera aproximación al estudio de la guarnición del Peñón de Argel entre 1514 y 1516. En su trabajo trata sobre la edificación defensiva levantada y las características de las tropas allí destinadas (200 hombres)¹². Otro aspecto muy particular sería la obtención de esclavos como botín de guerra en la Málaga participante en la toma de Túnez (1535), el ámbito de la labor de J. J. Bravo Caro a partir de documentación notarial y eclesiástica¹³. Aunque, con diferencia, el aspecto que ha despertado más interés es el reclutamiento de tropas: para Burgos entre 1592-1599 tenemos el caso de veintidós compañías que se reclutan o pasan por la zona, con un análisis de los itinerarios, las formalidades de la leva, o las características de los soldados. Esta es la aportación de J. Mañeru y C. Cámara Fernández, quienes concluyen que el sistema de reclutamiento por comisión mostraba ya sus limitaciones —apenas la mitad de los hombres demandados se engancharon— en fecha tan temprana¹⁴. También contamos con diversos trabajos que reflejan el esfuerzo de diversos territorios por atender las demandas de la Corona en cuanto a la petición de tropas en

12. GUTIÉRREZ CRUZ, R. (1993). «La fortaleza del Peñón de Argel y su guarnición (1514-1516)». VV. AA., *La organización militar en los siglos xv y xvi*. Málaga, p. 463-472.
13. BRAVO CARO, Juan J. (1997). «El municipio de Málaga y la toma de Túnez (1535). Los esclavos como botín de guerra». *El Mediterráneo: hechos de relevancia histórico-militar y sus repercusiones en España*. Sevilla, p. 431-448.
14. MAÑERU, J. Y CÁMARA, C. (1993) «El reclutamiento militar en Castilla a finales del siglo xvi. Análisis de compañías de soldados levantadas en tierras de Burgos, Ávila, Soria, Álava, La Rioja, Navarra, Segovia y Cáceres». *La organización militar en los siglos xv y xvi*. Málaga, p. 179-189.

momentos puntuales, resaltando los aspectos sociológicos que pueden rastrearse a partir de la documentación utilizada¹⁵.

El problema de los alojamientos de tropas en el Quinientos ha suscitado la atención de M^a Teresa Martín y Esther Cruces en un trabajo menor¹⁶ y de A. Jiménez Estrella, quien ha tratado dicha problemática en el Reino de Granada entre 1503 y 1568. Las fechas acotan el período que se prolonga entre la promulgación de una de las primeras ordenanzas que regulaban el gobierno de la gente de guerra y el inicio de la rebelión morisca de las Alpujarras. En este caso, la capitán general del territorio reglamentaba el alojamiento de unas tropas que se comportaban siguiendo la pauta habitual en estos casos, pero con el inconveniente de que buena parte de la población afectada era morisca. Comprobamos cómo los excesos usuales al respecto aparecen en este ámbito territorial: todo tipo de fraudes, abusos, robos y coacciones sobre la población civil, junto a un reparto que distaba de ser justo y equilibrado. Las compañías en tránsito solían ser las más dañinas y no siempre se respetaron los privilegios de exención de alojamientos de algunas villas, pero la conveniencia del cristiano viejo de contar con este recurso coactivo como prevención contra los ataques berberiscos, o como freno ante el bandido morisco (monffí), hizo que se tolerasen algunos excesos¹⁷. Asimismo, F. J. Lorenzo Pinar se ha interesado por cómo sorteó la ciudad de Zamora el problema del alojamiento de tropas y el reclutamiento de milicias en el siglo XVI¹⁸.

David García Hernán ha reflexionado recientemente de forma muy general sobre la función militar de la nobleza durante el reinado de Felipe II acogiéndose a la idea de la persistencia de unos valores guerreros transmitidos, entre otros, por el propio duque de Alba, que no hubo más remedio que hacer aflorar cuando la monarquía hispánica tuvo necesidad de un servicio militar activo de la nobleza: al aproximarse la guerra a Castilla por las fronteras del País Vasco, Cataluña y Portugal. Asimismo, la propia disposición de la nobleza a contar con depósitos de armas era un factor a tener muy en cuenta por la monarquía hispánica cuando quiso disponer del servicio de armas de sus nobles y de los vasallos de éstos¹⁹.

En cuanto al siglo XVII, la necesidad de conocer mucho mejor las características de las tropas hispanas a todos los niveles es abrumadora. Apenas si contamos

15. BARRERA, E. et alii (1993), «El padrón de soldados de Úbeda y Torreperogil de 1596: una fuente para el conocimiento de la milicia». VV. AA., *La organización militar en los siglos XV y XVI*, p. 281-289. SÁNCHEZ RAMOS, V. (1993). «Un ejército de campesinos. La repoblación de Felipe II en la Alpujarra almeriense y la militarización de la sociedad civil». VV. AA., *La organización militar en los siglos XV y XVI*, p. 143-149. GÓMEZ VIZCAÍNO, A. Y MONTOJO MONTOJO, V. (1993). «El elemento humano en la defensa de Cartagena durante el siglo XVI y principios del XVII». *La organización militar en los siglos XV y XVI*. Málaga, p. 317-328.
16. MARTÍN, T. Y CRUCES E. (1993). «Málaga como base militar: el problema del alojamiento de las tropas (1487-1516)». *La organización militar en los siglos XV y XVI*. Málaga, p. 275-280.
17. JIMÉNEZ ESTRELLA, A. (1999). «El problema de los alojamientos de la tropa en el reino de Granada (1503-1568)». *Chronica Nova*, 26, 1999, p. 191-214.
18. LORENZO PINAR, F. J. (1993). «El ejército y la ciudad de Zamora en el siglo XVI», en *La organización militar en los siglos XV y XVI*. Málaga, p. 297-302.
19. GARCÍA HERNÁN, D. (2000). «La función militar de la nobleza en los orígenes de la España Moderna». *Glaudius*, XX, p. 285-300.

con algunos retazos y las dificultades propias de la documentación conservada para esta época se nos antoja una excusa débil. Debemos hacer un esfuerzo mayor, sencillamente. Y el trabajo de José Contreras Gay «El control de tropas en el siglo XVII: los libros de las compañías de milicia» (1997) corrobora lo que acabamos de decir. El profesor Contreras Gay defiende que el control de tropas se introdujo con una doble finalidad: imponer una disciplina más rigurosa a las tropas y una gestión más honesta a los oficiales. Pero ante todo, nos interesa resaltar que este tipo de fuentes «facilitan el análisis sociológico no sólo de los soldados..., sino de la sociedad en general, cuyo orden jerárquico y sistema de valores se veía reflejado en las instituciones militares» (p. 44). Tras diferenciar los tipos de controles que se dieron en la milicia general de Castilla, el autor se centra en algunos casos concretos como el de Córdoba (1610-1640), extrayendo noticias sobre el estado civil, la edad, la situación socio-profesional, el porcentaje de reenganchados, etc.²⁰ También del profesor Contreras Gay son unas notables páginas, de claridad expositiva abrumadora, donde nos explica cómo y por qué se produjo la transición entre un sistema de recluta voluntario (siglo XVI) a un sistema de recluta forzado (la leva del siglo XVII) que sólo aportó soldados de escasa calidad²¹. Así, la crisis militar del siglo XVII se agravó sin duda a causa de las dificultades del reclutamiento. Cuando el soldado noble dejó de concurrir al servicio militar por la progresiva pérdida de valores nobiliarios en la guerra, el incremento de plebeyos y la falta de recompensas adecuadas, mientras que el soldado voluntario encontraba muchas dificultades en que el mérito y no la cuna le sirviera como trampolín para escalar en el organigrama militar, se entró en una fase en la cual el Estado aceptó cualquier práctica con tal de mantener el número de tropas reclutadas. Esto, o bien significó una pérdida de poder del Estado, que ni siquiera podía controlar las reclutas para el ejército real (I.A.A. Thompson) o, al revés, indicó un incremento del poder absoluto de la Monarquía a la hora de reclamar a los reinos periféricos, además de a Castilla, sus contribuciones, humanas y dinerarias, para la guerra (Luis A. Ribot).

Para Cataluña contamos con el trabajo de F. Anglada sobre el funcionamiento interno de los tercios pagados por las instituciones catalanas entre 1667 y 1684²², junto con algunos otros de A. Espino²³.

20. CONTRERAS GAY, J. (1997). «El control de tropas en el siglo XVII: los libros de las compañías de milicia». *Revista de Historia Militar*, 82, p. 43-71.
21. CONTRERAS GAY, J. (1996). «El siglo XVII y su importancia en el cambio de los sistemas de reclutamiento durante el Antiguo Régimen». *Studia Historica. Historia Moderna*, 14, p. 141-154. Idéntica temática, pero con más datos y descripción de los diversos sistemas de recluta aplicados en el siglo XVII, en Contreras Gay, J. (1993-1994). «El servicio militar en España durante el siglo XVII». *Chronica Nova*, 21, p. 99-122.
22. ANGLADA, F. (1993). «Els terços de la ciutat de Barcelona: participació de la ciutat en la defensa de la Monarquia, durant les Guerres de Devolució, d'Holanda i de les Unions (1667-1684)». *Actes del Tercer Congrés d'Història Moderna de Catalunya, Pedralbes*, 13-I, Barcelona: Universitat de Barcelona, p. 573-580.
23. ESPINO, A. (1993). «Las tropas de Granada en las guerras de Cataluña, 1684-1697: una visión social». *Chronica Nova*, 20, p. 129-152. ESPINO, A. (1995). «Tropas andaluzas en el Principado: la guerra de 1684», en *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna*. Córdoba, p. 507-514. ESPINO, A. (1996). «Enfermedad y muerte en el ejército de Cataluña durante la Guerra

En el caso de Extremadura, el peso de la labor ha recaído en Fernando Cortés. Este autor se ha interesado prácticamente por todos los aspectos relacionados con la guerra y cómo se vieron afectados los hombres, sus propiedades, su mentalidad... a lo largo del siglo XVII. Su artículo sobre mentalidades militares en los años de la Guerra de Restauración de Portugal (1640-1668) se puede considerar pionero, si bien es un lastre lo reducido de la muestra documental analizada —ciento cuarenta y seis testamentos—. Destaca su constatación del incremento del número de ilegítimos en Badajoz, fenómeno asociado a la presencia de militares, junto a los niveles de riqueza exhibidos entre oficiales y soldados, los lugares de inhumación elegidos, etc.²⁴.

Pero, ante todo, la voluntad sociológica se demuestra en el interés de F. Cortés por el conocimiento sobre el fenómeno de los alojamientos de tropas que, junto con la recluta, iba a ser el principal puente de relación entre la sociedad civil y la militar. En su obra *Alojamientos de soldados en la Extremadura del siglo XVII* (Mérida, 1996), publicación que recopila alguna otra aportación suya, el autor ha realizado la aproximación más exhaustiva al fenómeno en un territorio concreto. F. Cortés divide el proceso en tres momentos: la aceptación por parte de las instituciones rectoras municipales del servicio que se les demanda, normalmente de forma sumisa para evitar que su promoción personal se viera afectada, si bien en determinadas circunstancias se producen gestiones para hallar una exención total o parcial del servicio, y los preparativos para atender el tránsito o la estancia prolongada de tropas en el municipio. En segundo lugar, se analiza la residencia en la localidad de las tropas, discerniéndose entonces quiénes son los grupos sociales que deberán alojar y quiénes están exentos, así como las alternativas buscadas a las casas de particulares como lugar de guarecimiento de las tropas. En tercer lugar, se examinan las consecuencias de este servicio, entendiéndolo como una de las causas que condujeron a la ruina económica y a la despoblación del territorio, así como el incremento de la conflictividad social. Situaciones y circunstancias enormemente similares a las que se dieron en la Cataluña de estos mismos años²⁵. En el futuro, deberíamos hacer un buen estudio comparativo de la forma como los diferentes territorios, gozasesen o no de fueros, afrontaron el problema del alojamiento de tropas.

-
- de los Nueve Años, 1689-1697», *Dynamis*, 16, p. 427-444. ESPINO, A. (1998). «Las tropas italianas en la defensa de Cataluña, 1665-1698». *Investigaciones Históricas*, 18, p. 51-74. ESPINO, A. (1998). «Los tercios catalanes durante el reinado de Carlos II, 1665-1697. El funcionamiento interno de una institución militar». *Brocar*, 22, p. 57-77.
24. CORTÉS, F. (1991). «Mentalidades militares na Estremadura Espanhola em meados do século XVII». *Penélope*, 5, p. 51-76.
25. ESPINO, A. (1990). «Ejército y sociedad en la Cataluña del Antiguo Régimen: el problema de los alojamientos, 1653-1689», en *Historia Social*, 7, p. 19-38. GIFRE, P. (1993). «Universitats, fiscalitat de guerra i privilegiats». *Actes del Tercer Congrés d'Història Moderna de Catalunya, Pedralbes*, 13-I, p. 561-572. ALBAREDA, J. (1995). «L'impacte de la guerra dels Nou Anys a Catalunya. L'ocupació francesa de 1697». *Afers*, 20, p. 29-46. Los puntos de vista de J. Albareda criticados en ESPINO, A. (1999). «La Monarquía Hispánica, Cataluña y la Guerra de los Nueve años, 1689-1697». VV.AA., *Historia moderna. Historia en construcción*, vol. II, p. 477-495.

Para América, cabe destacar la voluntad sociológica de Juan Marchena en las páginas dedicadas a los siglos XVI y XVII en su *Ejército y milicias en el mundo colonial americano* (Madrid, 1992). J. Marchena ha sacado el máximo partido posible a los datos conservados de la hueste que acompañó a H. Cortés en la conquista del Imperio Azteca, así como de otras entradas en territorio americano, junto con un análisis del papel militar —escaso— de los encomenderos indianos. Para el siglo XVII, el autor examina la «defensa» del territorio incidiendo en la aplicación de la fortificación de estilo moderno en las Indias gracias a la labor de los ingenieros reales. Por último, también aporta datos sociológicos sobre las reclutas realizadas en Castilla con destino a América —básicamente para guarnicionar las plazas— durante el Seiscientos, cuyos altos índices de deserción parecen indicar que muchos sentaron plaza para lograr viajar a las Indias.

Por último, también han ido apareciendo contribuciones que se decantan por estudiar diversos aspectos de otras tantas agrupaciones militares: Manel Güell ha tratado a nivel general sobre el mercenariado en la época de Felipe IV²⁶; Rosa Isabel Sánchez lo ha hecho interesándose por los problemas disciplinarios del regimiento de la Chamberga en el Madrid de 1669-1675, muy relacionados con los vaivenes políticos del momento²⁷; el personal sanitario que atendió las necesidades del ejército real en Aragón durante los sucesos de 1591, labor de M. Gracia Rivas²⁸; un primer acercamiento a la guardia de corps de los Austrias desde finales del siglo XVI, tarea, en este caso, de M^a Dolores Ramos²⁹; o el interés por los oficiales catalanes presentes en el ejército real en los reinados de Felipe IV y Carlos II³⁰.

Con todo, debemos volver a insistir en las carencias de la sociología militar hispánica de los siglos XVI y XVII. I.A.A. Thompson recordaba en un trabajo reciente³¹ las siguientes palabras de F. Braudel, pronunciadas en 1958: «La historia de la guerra no puede ensamblarse de nuevo con la historia general si no es a través de un estudio sistemático de sus bases sociales». Y el propio autor británico reconoce lo siguiente: «Por desgracia, la sociología militar, sus implicaciones económicas, políticas y culturales son todavía una tierra baldía. El tema pide su

26. GÜELL, M. (1998). «Expatriació militar i mercenaris als exèrcits de Felip IV». *Actes del IV Congrés d'Història Moderna de Catalunya. Pedralbes*, 18-II, p. 69-80.
27. SÁNCHEZ GÓMEZ, Rosa I. (1991). «Formación, desarrollo y actividades delictivas del regimiento de «la Chamberga» en Madrid durante la minoría de Carlos II». *Torre de los Lujanes*, 17, p. 80-96.
28. GRACIA RIVAS, M. (1994). «El apoyo sanitario a las tropas del ejército real en Aragón (1591-1592)». *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, nº 65-66 (1992), p. 15-36. Véase también, sobre este tema, Massons, José M^a (1994). *Historia de la sanidad militar*, tomo I, Barcelona: ed. Pomares-Corredor.
29. RAMOS MEDINA, M^a Dolores (1997). «Los archeros de la guardia de Corps de su majestad católica en la corte de los últimos Austrias. Una aproximación a su estudio». En: FERNÁNDEZ ALBALADEJO, P. (ed.). *Monarquía, Imperio y Pueblos en la España Moderna*, Alicante, p. 793-806.
30. ESPINO, A. (2000). «Oficiales catalanes en el Ejército de los Austrias, 1635-1700». *Cuadernos de Historia Moderna*, 24, p. 11-31.
31. THOMPSON, I.A.A. (1999). «Milicia, sociedad y estado en la España Moderna», en VV.AA., *La Guerra en la Historia*. Salamanca: Universidad de Salamanca, p. 115-133. Véase, asimismo, THOMPSON, I.A.A. (1999). «Los ejércitos de Felipe II: del tercio a la milicia». VV. AA. *Las sociedades ibéricas y el mar a finales del siglo XVI. Tomo II. La Monarquía. Recursos, organización y estrategias*. Madrid, p. 477-496.

investigador». I.A.A. Thompson se ha propuesto en dicha contribución una aproximación a un tema clave como es la des-socialización de la guerra y la desmilitarización de la sociedad castellana de los siglos XVI y XVII. Los datos aportados demuestran que lejos de perpetuarse una sociedad guerrera como lo fue la Castilla de la Reconquista, ya durante el reinado de Felipe II decayó enormemente la presencia de hidalgos en las filas del ejército, junto con todo un proceso de desarme de la sociedad, en el sentido de una acusada ausencia de armas de fuego modernas, junto con la falta de hombres con experiencia militar. No sólo habrá una negativa a leverse voluntariamente, sino que tampoco se atenderá el llamamiento real para un mucho más ligero servicio de milicias a partir de los años finales del Quinientos. Ante la falta de premios para la gente de mérito, el ejército se desprofesionalizó y poco o nada se hizo para remediar dicha situación. La nobleza se apropió de los altos cargos del ejército, privando así a la Corona de su principal instrumento de poder político.

J.J. Iglesias Rodríguez nos informa en su aportación³² sobre el resultado del alistamiento decretado por Felipe II en 1588 en el entorno jurisdiccional de la ciudad de Sevilla. El autor analiza el mecanismo de movilización, señala las dificultades del Estado, a tenor de la realidad reflejada por la documentación utilizada, para controlar exhaustivamente el volumen de la potencialidad humana del territorio, así como el armamento hallado: 3.182 armas para un total de 3.618 hombres alistados. Siguiendo la estela abierta por I.A.A. Thompson³³, el fracaso del enrolamiento voluntario obligó al Estado a buscar nuevas fórmulas de detracción para sufragar los altos costes humanos y económicos de las guerras de la monarquía hispánica, siendo este caso un ejemplo. Otro caso sería el estudiado por David García Hernán en su análisis del papel jugado por el condado de Manzanares a fines del siglo XVI en la defensa de la Monarquía. Exactamente en 1570, Felipe II manifestó su interés por estar bien informado sobre la capacidad humana y armamentística del condado, dentro de sus planes para la constitución de una milicia general en Castilla desde 1589, siendo el análisis de la documentación generada el fundamento del trabajo que nos ocupa. Las conclusiones irían en el sentido de que la población del condado no estaba demasiado bien armada, y que con tal de incrementar el potencial militar de la Monarquía, Felipe II estaba dispuesto a conceder masivamente algunos privilegios típicamente nobiliarios a los milicianos³⁴. Los modelos posibles para organizar la milicia general fue el objeto de análisis de Bernardo J. García García³⁵.

32. IGLESIAS, Juan J. (1993). «Notas sobre el alistamiento de 1588 en la tierra de Sevilla». *La organización militar en los siglos XV y XVI*, Málaga, p. 253-258.
33. THOMPSON, I.A.A. (1981). *Guerra y decadencia. Gobierno y administración en la España de los Austrias, 1560-1620*. Barcelona: Crítica.
34. GARCÍA HERNÁN, D. (1998). «Los señoríos madrileños en la política militar de Felipe II: el condado de Manzanares». *Madrid. Revista de Arte, Geografía e Historia*, 1, p. 127-153.
35. GARCÍA GARCÍA, Bernardo J. (1993). «Orden, seguridad y defensa de la Monarquía: modelos para la organización de una milicia general (1596-1625)». VV.AA., *La organización militar en los siglos XV y XVI*, Málaga, p. 209-216. En concreto, en 1622 surgen dos proyectos de reparto de la milicia por pilas bautismales. El primero, que contemplaba a todos los reinos peninsulares, incluyendo

José Javier Ruiz Ibáñez ha escrito las más sugerentes páginas sobre esta temática, a nuestro juicio, partiendo de un caso muy particular: el socorro de la ciudad de Lier en 1595³⁶. Tras un asalto brillante de las tropas rebeldes, que se apoderaron de la plaza, las milicias burguesas de Malinas y Amberes consintieron en abandonar los límites estrictos de su servicio, la defensa de su ciudad, y aceptar enfrentarse a tropas profesionales. En el caso de Malinas, a diferencia de Amberes, ni siquiera el castellano de la plaza hubo de intervenir, fue una iniciativa de la municipalidad. Para Ruiz Ibáñez estamos ante un ejemplo de cómo se consiguió incrementar la presión sobre la población para que ésta participase aún más decididamente en la defensa de la Monarquía. Obviamente, los beneficios obtenidos, ya fueran económicos o de prestigio, así como el hecho de impedir que los rebeldes ocupasen una posición en el sur de los Países Bajos, bastarían para colmar los deseos de los participantes; pero lo más importante es que todo ello coincide con los intentos que estamos viendo a finales del siglo XVI para reactualizar servicios de armas que hundían sus raíces en la Edad Media y que, de alguna forma, era un primer paso hacia la siguiente fase: la imposición de un servicio de armas coercitivo.

También ha demostrado una clara voluntad por la vertiente social de la guerra Lorraine White, realizando un buen estudio, a partir básicamente de la bibliografía existente, de la actuación en la Península Ibérica de los tercios hispánicos³⁷. Partiendo de la base del análisis de la composición social de las tropas, así como de las ventajas e inconvenientes del servicio militar en esta época, el trabajo resulta brillante cuando se centra en el combate, estudiando las causas de la deserción, los riesgos que se corrían, las limitaciones de las armas de fuego del momento, así como la asistencia médica recibida y su complementaria asistencia espiritual.

3. Los ejércitos de los Austrias

Después de numerosos y reconocidos trabajos en los que trató sobre la organización de la formación militar más famosa de la época moderna, el tercio, René Quatrefages se ha propuesto explicarnos la implantación del nuevo sistema militar que realizó la monarquía hispana a inicios de la época moderna en *La revolución militar moderna. El crisol español* (Madrid, 1996), un sistema que condujo a la creación del propio tercio. Tras un capítulo inicial en el que se nos presenta el ejército que triunfó con la toma del reino de Granada, y sus limitaciones en relación a un enemigo como era Francia, R. Quatrefages afirma el origen castellano de la reforma militar hispana, que se pondría en práctica, y se perfeccionaría, en las primeras guerras de Italia cuando se adoptó el modelo suizo —y no se contrataron directa-

Portugal, se proponía obtener hasta 25.000 hombres que debían actuar entre cuarenta y sesenta días. El segundo, reducido a ambas Castillas, creía poder proporcionar al rey 30.000 hombres, sacando a dos de ellos de cada parroquia.

36. RUIZ IBÁÑEZ, J.J. (1997). «Monarquía, guerra e individuo en la década de 1590: el socorro de Lier de 1595», *Hispania*, tomo LVII/I, nº 195, p. 37-62.
37. WHITE, L. (1998). «Los tercios en España: el combate». *Studia Historica. Historia Moderna*, 19, p. 141-167.

mente tropas helvéticas. Estos cambios se consolidaron jurídicamente con la gran ordenanza de 1503, apenas un decenio más tarde de la conquista de Granada. Seguidamente, el autor desgrana cómo se fue perfeccionando el sistema gracias a los hechos de armas acontecidos entre 1505 y 1535, teniendo en cuenta que tratamos de un doble proceso, intrapeninsular y extrapeninsular, formativo. Aunque, en realidad, fueron las urgencias de la política exterior las que terminaron por desarrollar un sistema militar pensado para la defensa peninsular, y su principal consecuencia terminó siendo la desasistencia defensiva de la propia Península. Una situación con la que tendría que lidiar toda la costa mediterránea en los años siguientes, pero que también se dejó notar durante la revuelta comunera. Siguiendo la lógica expuesta, Carlos V instaló en Italia (1536) el nuevo modelo de formación militar, el famoso tercio, estacionándolos en Milán, Nápoles y Sicilia, una síntesis irrepetible entre la excepcionalidad de la infantería hispana, muy apta para el combate parcial, lejos de la formación cerrada, y la adopción ventajosa del arma de fuego portátil. Por último, la existencia de tropas permanentes de gran calidad y espíritu combativo marcó la diferencia en Europa durante mucho tiempo.

Santiago Fernández Conti se cuestionó la existencia del denominado Consejo de Guerra en la época de Carlos I y, de paso, señalaba lo poco que se sabía sobre cómo se trataron los asuntos relacionados con la guerra. Para el autor, la única fórmula válida es conocer no sólo los personajes que se encargaron de asesorar al monarca, sino también el sistema de relaciones establecido en la Corte; de esta forma vislumbraremos debido a quiénes, cuándo y por qué, en definitiva, se tomó tal o cual decisión que afectaba a los asuntos militares. A destacar la idea de que, en realidad, el nivel de complejidad alcanzado por los ejércitos de los Católicos y del César fue tan reducido que no hizo falta dotarse de una complicada maquinaria burocrática que los dirigiera, máxime cuando no fue necesario durante mucho tiempo plantearse el esfuerzo bélico en la propia Península. En la práctica, el Consejo de Estado se hizo cargo de los asuntos de la guerra³⁸.

Al calor de los últimos eventos conmemorativos han ido apareciendo algunas contribuciones como la de Juan C. Domínguez Nafría, que trata diversos temas en el entorno de las estructuras militares del reinado de Felipe II a partir de la bibliografía al uso —el Consejo de Guerra, tema al que dedicó su tesis doctoral; los intentos de Felipe II por constituir una milicia general; la sociedad de los militares y, en la segunda parte del trabajo, un buen resumen de la labor del jurista militar

38. FERNÁNDEZ CONTI, S. (1992). «El gobierno de los asuntos de la guerra en Castilla durante el reinado del emperador Carlos V (1516-1558)». En: MARTÍNEZ MILLÁN, J. (ed.): *Instituciones y élite de poder en la monarquía hispánica durante el siglo XVI*. Madrid: Universidad Autónoma. Del mismo autor véase: (1994). «La profesionalización del gobierno de la guerra: Don Alonso de Vargas». En: MARTÍNEZ MILLÁN, J. (ed.): *La corte de Felipe II*. Madrid: Alianza. El trabajo traza la carrera de Don Alonso de Vargas, veterano del Ejército de Flandes, donde fue gobernador de la caballería ligera, y su transición a la burocracia cortesana durante la planificación de la «Empresa de Inglaterra». Vargas aconsejó al rey y obtuvo como premio la capitán general del Ejército que invadió Aragón en 1591, aunque sus numerosos enfrentamientos con otros mandos acabaron por malograrse su carrera.

Baltasar de Ayala³⁹. A este nivel mucho mayor interés tiene el trabajo de Fernando González de León sobre la justicia militar en el Ejército de Flandes hasta la caída del conde-duque de Olivares (1643). Tras establecer la estructura del sistema jurídico militar hispano en Flandes y analizar su actuación, el autor comenta los cambios acontecidos entre 1567 y 1621, con la aparición de un nuevo cargo: el superintendente de la justicia militar. Los recortes presupuestarios impuestos por Olivares en 1628 y, sobre todo, en 1633, dejaron muy mermada la autoridad del superintendente, que debía enfrentarse a un agente especial del valido de Felipe IV: el jurista flamenco P. Roose. El resultado fue un decaimiento de la disciplina en el ejército, un factor muy a tener en cuenta a la hora de explicar las derrotas hispanas en la zona a partir, precisamente, de 1643 (Rocroi)⁴⁰.

El interés de Felipe II por contar con un «ejército de reserva» en la Península para su salvaguardia ha suscitado el interés de E. Martínez Ruiz⁴¹, aunque el autor se limita a describir la Ordenanza de 1554 para regular las Guardas de Castilla, pues a tales fuerzas nos referimos, así como a la nueva reforma, menos importante, introducida por Felipe II en las ordenanzas de 1573. Mejores pagas, más disciplina y entrenamiento, fomento de la veteranía entre dichas tropas de reserva; una prueba más, para el autor, y para nosotros también, del difícil equilibrio entre las urgencias defensivas y la penuria económica que poco a poco se iba imponiendo como el principal obstáculo de la política de los Austrias.

En relación a los territorios periféricos, en este caso Cataluña, J. Martínez Millán y S. Fernández Conti analizaron diversos aspectos de la acción militar del virrey Don Hernando de Toledo (1571-1579)⁴², constatando cómo a los escasos recursos disponibles por la Corona en el Principado se les sumaban las limitaciones constitucionales impuestas. A todo ello cabe añadir la propia tensión faccional vivida en la Corte, de manera que un virrey como Hernando de Toledo veía muy reducido y condicionado su poder, especialmente en una situación difícil como la creada tras la visita a la frontera catalana de 1572-1575. De todas formas, es

39. DOMÍNGUEZ NAFRÍA, Juan C. (1999). «Consejo de guerra y desarrollo de las estructuras militares en tiempos de Felipe II». VV.AA., *Las sociedades ibéricas y el mar a finales del siglo XVI. Tomo II, La Monarquía. Recursos, organización y estrategias*. Madrid, p. 437-475.
40. GONZÁLEZ DE LEÓN, F. (1993). «La administración del conde-duque de Olivares y la justicia militar en el Ejército de Flandes, 1567-1643». *Investigaciones históricas*, 13, p. 107-129.
41. MARTÍNEZ RUIZ, E. (1999). «La reforma de un “ejército de reserva” en la monarquía de Felipe II: las Guardas». VV.AA., *Las sociedades ibéricas y el mar a finales del siglo XVI. Tomo II, La Monarquía. Recursos, organización y estrategias*. Madrid, p. 497-511. También realiza el mismo autor, junto con Magdalena de Pazzis Pi Corrales, lo propio con la Ordenanza de 1525 a partir de una serie de memoriales donde se definían la organización de las guardas reales de Castilla y las asistencias económicas necesarias para su mantenimiento, llegando a la conclusión, a tenor de la visita que se les hizo a estas tropas destinadas en el reino de Granada en 1526, que la reforma sólo fue relativa. Véase MARTÍNEZ RUIZ, E. y PI CORRALES, Magdalena de Pazzis (1999). «Un ambiente para una reforma militar: la ordenanza de 1525 y la definición del modelo de ejército del interior peninsular». *Studia Histórica. Historia Moderna*, 21, p. 191-216.
42. MARTÍNEZ MILLÁN J.; FERNÁNDEZ CONTI, S. (1998). «Catalunya y la estructura militar de la Monarquía Hispana en tiempos de Felipe II: el virreinato del prior Don Hernando de Toledo (1571-1579)». *IV Congrés d'Història Moderna de Catalunya. Pedralbes*, 18-II, p. 13-27.

muy poco lo que todavía se sabe del poder militar de la Monarquía en los territorios periféricos⁴³, de modo que este trabajo sirve como ejemplo de cómo se puede y debe trabajar un tema como este y, además, de advertencia para no dejar desasistido un campo de estudio tan interesante.

J. Contreras Gay también se ha ocupado a nivel general del sistema defensivo hispano entre 1580-1640⁴⁴; tras describir las guarniciones y presidios de todas las costas hispanas, el autor concluye que la enorme complejidad del sistema, con problemas de coordinación militar y pérdida de parte del esfuerzo realizado, así como de financiación, hicieron que a su escasa efectividad militar se le añadiera un elevado coste, de manera que no extrañan los planes para establecer la milicia general en Castilla para reforzar la defensa. La reforma militar que intentó el conde-duque de Olivares sin duda cabe entenderla en el contexto de la necesidad urgente de mejorar la capacidad defensiva —y ofensiva— de la Monarquía con la creación de un ejército de reserva.

Para los ejércitos del siglo XVII queda aún mucho por hacer. La prueba es la enorme dependencia todavía del trabajo del conde de Clonard. María de los Ángeles Mencía aporta algunos datos sobre el ejército en la época de Felipe IV, en especial en relación a la guerra de Portugal, y lo propio hace Juan J. Jiménez en relación al de Carlos II⁴⁵. Fuera de los territorios de la Península Ibérica, sólo Luis A. Ribot dedicó un trabajo a examinar el esfuerzo de guerra de Nápoles y Sicilia⁴⁶.

4. El impacto de la guerra en la Monarquía de los Austrias

La forma como fueron cubriendo los diversos reinos y territorios las demandas de tropas y dinero por parte de una Monarquía cada vez más exhausta es uno de los apartados más fértiles de cuantos hemos podido analizar. E. Solano Camón realizó un excelente resumen de lo aportado en las últimas investigaciones sobre la estructura militar de los Austrias, deteniéndose especialmente en la administración y en los conflictos jurisdiccionales⁴⁷. Los obstáculos constitucionales que hubo de sortear el Consejo de Guerra fueron muchos y, sin duda, el gran número de administraciones, y los impedimentos que pudieron ofrecer, así como los intereses contrapuestos de civiles y militares, terminaron por hacer muy difícil obtener los

43. También lo advierte CASALS, A. (1996), «Estructura defensiva de Catalunya a la primera meitat del segle XVI: els comtats de Rosselló i Cerdanya». En: *XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, tomo I, vol. 2º. Zaragoza, p. 83-93.
44. CONTRERAS GAY, J. (1997). «Consideraciones generales sobre la defensa de la Península entre 1580 y 1640». VV.AA. *El Mediterráneo: hechos de relevancia histórico-militar y sus repercusiones en España*. Sevilla, p. 647-664.
45. MENCÍA GÓMEZ-AREVALILLO, M^a de los Ángeles (1995). «El ejército de Felipe IV en la guerra con Portugal». BALAGUER E. y JIMÉNEZ, E. *Ejército, ciencia y sociedad en la España del Antiguo Régimen*. Alicante, p. 51-67. JIMÉNEZ FERRER, Juan J. (1995). «El ejército de Carlos II». BALAGUER E. y JIMÉNEZ, E. *Ejército, ciencia y sociedad en la España del Antiguo Régimen*. Alicante, p. 69-86.
46. RIBOT, Luis A. (1995). «Las provincias italianas y la defensa de la Monarquía». *Manuscrits*, 13, p. 97-122.
47. SOLANO CAMÓN, E. (1996). «Aspectos en torno a la jurisdicción militar en la España de los Austrias». VV.AA. *Instituciones de la España moderna. Tomo I. Las jurisdicciones*. Madrid: Actas.

recursos ansiados. Pero, también está claro, la Corona detrajo todo lo que pudo, o lo que le estuvo permitido. Así, en el fondo, este autor coincide con I.A.A. Thompson, para quien, como ya se ha indicado antes, el desarrollo del ejército hispánico y del estado fueron divergentes, de suerte que el crecimiento de los ejércitos pagados por el monarca católico no significó un paralelo aumento de la autoridad central. Es más, cuando a mediados del siglo XVII la Monarquía no pueda pagar sus tropas, ni tampoco reclutarlas, no tendrá más remedio que substraer de los diversos territorios hombres y recursos, y ello no será consecuencia de un incremento del poder central, sino de su crisis. Los diversos regímenes administrativos y las jurisdicciones contrapuestas que había que sortear tendrán como consecuencia una reducción de la eficacia administrativa⁴⁸.

En 1995 José Javier Ruiz Ibáñez revisó dicha realidad para el contexto del Reino de Murcia. Ruiz Ibáñez estudia en su libro *Las dos caras de Jano. Monarquía, ciudad e individuo. Murcia, 1588-1648* (Murcia, 1995) el significado real que tuvieron las demandas de la Monarquía —hombres y dinero— en unos años —1588-1648— cruciales para la política internacional de los Austrias sobre la ordenación de la sociedad, en este caso murciana, que la sustentaba. Como apunta el propio autor, su trabajo no es una obra de historia local, sino el estudio de la práctica política en una sociedad urbana. La estructura del trabajo se articula, obviamente, en función de los aspectos que el autor desarrollará más profundamente. Toda la primera parte es un estudio de cómo se presentaba la Monarquía a los murcianos y de cómo se integraban éstos en la Monarquía. La segunda parte consiste en el análisis de la forma de articular la relación entre entidad política y la ciudadanía. Los intermediarios son divididos en tres grupos: los que el autor llama mediadores ambivalentes por qué, si bien eran cargos de designación real, su funcionamiento era bastante autónomo. En la práctica, muchos de ellos no fueron agentes directos de la Corona. En segundo lugar, se estudian quiénes ocupaban los cargos locales, los auténticos mediadores, ya fueran espirituales o civiles, de la población. En tercer lugar, se analiza el grupo de los servidores murcianos de la Monarquía fuera de su territorio, es decir, sobre todo los soldados veteranos.

Las dos últimas partes del libro versan sobre cómo se articuló la contribución humana y económica de Murcia al sostenimiento de la Monarquía. Es un excelente estudio de las formas de contribución militar del territorio —y su evolución en función de las necesidades bélicas de la Corona— y de la fiscalidad, tanto en el caso de la defensa regional como en el de las fronteras de la Monarquía.

Por su parte, M^a del Carmen Saavedra analiza en su obra *Galicia en el Camino de Flandes. Actividad militar, economía y sociedad en la España Noratlántica, 1556-1648* (A Coruña, 1996) cómo se configuró la administración militar de la Corona en Galicia entre 1556 y 1648 y, lo que más nos interesa, qué impacto tuvo a nivel sociodemográfico, económico y político dicha configuración. No se trata

48. Véase, ANDÚJAR, F. (1999). *Ejército y militares en la Europa moderna*. Madrid: Síntesis, p. 30-31. THOMPSON, I.A.A. (1999). «Los ejércitos de Felipe II: del tercio a la milicia». VV.AA. *Las sociedades ibéricas y el mar a finales del siglo XVI. Tomo II. La Monarquía. Recursos, organización y estrategias*. Madrid, p. 496.

de un estudio global, sino de resultados extrapolables a partir del ejemplo de A Coruña. Prácticamente no teníamos hasta ahora resultados del estudio del «impacto de la guerra» en un territorio determinado partiendo de una historia política renovada —y una historia de la guerra renovada— que hace mucho que dejó atrás la simple narración de acontecimientos.

La obra se divide en dos partes. En la primera se trata la actividad militar de Galicia en tres etapas más o menos claras —la autora emplea seis—, 1559-1589, 1590-1621 y 1621-1648, y sus manifestaciones institucionales. Sin duda, la incorporación de Portugal a partir de 1580 hizo que todas las tierras del norte cobraran atractivo para la Monarquía, dado el giro político y estratégico atlántico que desde entonces recibió su política internacional. Galicia pasa a ser base de aprovisionamiento, apresto e invernada de las armadas que iban a luchar al canal de la Mancha contra los enemigos de la Monarquía. No obstante, hasta 1587 la política defensiva de Galicia se movió por impulsos coyunturales, sin crearse, pues, una infraestructura militar permanente. Dicha situación se vio superada por los acontecimientos desde 1587. La presencia de la Armada Invencible, que en A Coruña pudieron llamar «Inabastecible», puso de relieve las limitaciones de las estructuras militares del territorio. Tras el final de la «Empresa de Inglaterra», a lo largo de la década de 1590, Galicia se convirtió en una base naval permanente, por lo que todo el territorio hubo de colaborar en la tarea y dotarlo la Corona de una infraestructura militar y humana y de un sistema administrativo más desarrollado. La falta de dinero fue la limitación principal de todo el proceso y el motivo de que se buscaran determinadas soluciones a las diversas contingencias sufridas. El resultado, a menudo, fue la sobreexplotación económica de las diversas comarcas, sobre todo en las que se debían alojar las tropas.

El «descanso» bélico de la etapa 1598-1621 sólo sirvió para anquilosar la incipiente estructura militar gallega, de modo que se desaprovechó la oportunidad de ponerla a punto para las nuevas necesidades, especialmente navales, de la época de Olivares. Galicia llegó a imbricarse profundamente en el nuevo camino naval de Flandes y en la lucha contra los rebeldes holandeses y contra Francia, pero el estallido de la revuelta portuguesa en 1640 hizo que se replantease su papel militar. Desde entonces, y hasta 1668, Galicia tendrá un conflicto terrestre al sur que movilizó masivamente hombres y material. Toda la costa iba a quedar desatendida e indefensa, por lo que la Paz de Westfalia (1648) significó un cierto respiro en la presión naval sobre Galicia.

En la segunda parte de la obra, la autora utiliza el ejemplo coruñés para poner de manifiesto las relaciones existentes entre la coyuntura militar y administrativa —que analiza en la primera parte— y la estructura demográfica, económica y social de una realidad urbana concreta. Ante todo, habría que resaltar el desinterés que hasta ahora se ha tenido en nuestro país hacia la vertiente militar o bélica de la historia urbana. Cuando es evidente, como en una base naval como A Coruña, que la guerra ha sido una de sus principales razones de ser. La autora dedica, asimismo, su atención a verificar los efectos demográficos de la actividad militar sobre algunas poblaciones determinadas, porque está convencida que de ese modo podremos analizar mejor las repercusiones del asentamiento de guarniciones permanentes en una ciudad —en 1631 los soldados eran el 20% de los vecinos de A Coruña.

En el ámbito de los cambios socioeconómicos, y su vinculación con la guerra, la autora se decanta no por la mera constatación de las alteraciones acaecidas en épocas de conflicto, sino por el análisis de las situaciones previas y posteriores a la misma. No sólo hay que estudiar los daños causados por la guerra, sino las transformaciones socioeconómicas en las que pudo influir. Se ha de imponer, pues, el estudio del «impacto de la guerra» a todos los niveles. Que es lo que la autora hace para A Coruña. En el ámbito social, la carencia de documentación marca la profundidad y los resultados del análisis, que en el caso de la situación material de los soldados se ve limitada por no llegar ni a medio centenar los casos analizados⁴⁹.

Otras aportaciones redondean los aspectos señalados hasta ahora. Josefina Castilla y Ana M^a Cuba tratan de la aportación gallega a la Guerra de Secesión portuguesa (1640-1668), hablándonos de un conflicto impopular —con un motín de los levados en 1662—, sólo aprovechado por la pequeña nobleza en busca de la gloria militar. Además del tributo de sangre exigido al reino, Galicia acabó haciéndose cargo de toda la logística de guerra en su territorio para evitar males mayores⁵⁰.

Más sugerente se nos antoja el trabajo de Juan A. Sánchez Belén en el que analiza la aportación de la provincia de Álava a idéntica contienda los años 1663-1665, a partir del estudio de dos levas y un socorro puntual para fortalecer la guarnición de Fuenterrabía. El autor comenta las características de los hombres levados —lo que nos acerca a la sociología militar—, pero sobre todo se centra en el mecanismo para realizar la recluta y el control sobre los hombres ejercido por la Junta General de la Provincia. Cabe destacar que Álava estuvo dispuesta a cumplir con la contribución de tropas, pero no a realizar donativos monetarios⁵¹.

Diversos historiadores navarros (V. García Miguel, A. Floristán y, especialmente, F. Idoate) ya habían facilitado en las décadas previas información sobre la aportación del reino a la defensa común de la Monarquía; V. Coloma García⁵² hace lo propio durante el período 1598-1665 con la intención de ofrecer algunos datos sobre las demandas bélicas realizadas por la Corona al reino y la respuesta del mismo que, a menudo, se camufló como ofrecimiento voluntario, cuando no era sino imposición. Ahora bien, la cercanía de las hostilidades, como en el caso del ataque francés a Fuenterrabía (1638), sí consiguió una respuesta más inmediata y efectiva. Ante la tardanza en la prestación del servicio de armas, las deserciones y la calidad discutible de las tropas movilizadas, se ensayó un sistema alternativo

49. SAAVEDRA, M^a Carmen (1994). «Algunos rasgos del comportamiento religioso de los militares españoles en época austriaca: el ejemplo de La Coruña». *Espacio, Tiempo y Forma, H^a Moderna*, 7, p. 271-286, donde a partir de 130 casos, concluye la autora que no se perciben, en las actitudes ante la muerte, diferencias sustanciales entre la sociedad civil y el estamento militar.
50. CASTILLA, J.; CUBA, Ana M^a (1996). «La aportación de Galicia a la Guerra de Secesión de Portugal (1640-1668)». *Espacio, Tiempo y Forma, Historia Moderna*, 9, p. 231-242.
51. SÁNCHEZ BELÉN, J.A. (1999). «La aportación de la provincia de Álava a la contienda hispano-portuguesa en los años finales del reinado de Felipe IV (1663-1665)». *Espacio, Tiempo y Forma, Historia Moderna*, 12, p. 249-273.
52. COLOMA GARCÍA, V. (1995). «Navarra y la defensa de la monarquía en los reinados de Felipe III y Felipe IV (1598-1665)». *Príncipe de Viana*, 204, p. 163-182.

consistente en un subsidio monetario para que la Corona reclutase voluntarios, pero no parece que fuera muy efectivo.

Para el Reino de Aragón, una serie de historiadores (J.A. Armillas, E. Solano, P. Sanz, M^a C. Samaniego, J.A. Mateos, M. Gracia Rivas, J.M. Sánchez Molledo) se han ocupado sistemáticamente del análisis de su contribución financiera y militar a la Corona. El último de los mencionados ha valorado los intentos de creación de un ejército permanente en Aragón —para mantener el orden interno y defender la frontera— a partir de la Santa Hermandad (disuelta en 1510), hasta llegar a los planes de Felipe II para crear un Ejército Real en Aragón en 1577, que se reclutaría entre las personas aptas del reino y debería alcanzar una fuerza de 31.653 hombres fuertemente armados, que no pasó del papel, y, finalmente, la Unión de las Universidades de 1589 con la intención, de nuevo, de asegurar el orden público⁵³.

Sobre los hechos de 1591, contamos con el libro de M. Gracia Rivas, *La «Invasión» de Aragón en 1591. Una solución militar a las alteraciones del reino* (Zaragoza, 1992). Una buena parte de esta obra está dedicada a describir cómo se organizó el citado ejército, su logística, su avance por el territorio y, por lo tanto, su «impacto» en el Reino de Aragón, así como su retirada, sin dejar de lado los planes y las realizaciones que condujeron a un mayor control del reino por la Corona mediante la construcción de fortificaciones. Mientras que X. Gil Pujol dedicó un meritorio trabajo a analizar las reacciones de determinados municipios aragoneses ante el despliegue del ejército real en 1591⁵⁴. También Jesús Gascón aportó datos sobre el intento del Justicia de Aragón, Don Juan de Lanuza, por promover la creación de un ejército aragonés que se opusiera a Felipe II y las limitaciones del contingente conseguido⁵⁵.

En los últimos años cabe destacar la labor de Porfirio Sanz Camañes con su obra *Política, hacienda y milicia en el Aragón de los últimos Austrias entre 1640 y 1680* (Zaragoza, 1997), donde continúa la senda abierta por Enrique Solano en *Poder monárquico y estado pactista (1626-1652)* (Zaragoza, 1987). De forma parecida como iba a ocurrir en Cataluña durante el reinado de Carlos II, la guerra contra Francia en una frontera abierta y débil obligó a los aragoneses a «somecerse» al *diktat* de la Corona que, para ahorrarse la lentitud del procedimiento foral a la hora de conceder recursos, optó por acercar sus propios intereses a los del Reino. El incremento de la detracción por parte de una monarquía hispánica en

53. SÁNCHEZ MOLLEDO, M. (1993). «La organización militar en el reino de Aragón durante el siglo XVI». VV.AA., *La organización militar en los siglos XV y XVI*. Málaga, p. 49-56. Del mismo autor (1996), véase «Poder real y organización militar en el reino de Aragón durante el siglo XVI», en *XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón. El poder real en la Corona de Aragón (siglos XIV-XVI)*. Zaragoza, p. 475-484, donde, a pesar del título, trata sobre el proyecto de Juan López de Velasco (1572) para la creación de un ejército de reserva.
54. GIL PUJOL, X. (1991). «La comunidad local ante la entrada y despliegue del ejército del rey: toma de decisiones en una disyuntiva de fidelidades (Agreda, Tarazona, Borja, Barbastro, Jaca)». *Cuadernos de Estudios Borjanos*, XXV-XXVI, p. 63-108.
55. GASCÓN, J. (1997). «1591: El intento de formación de un ejército aragonés contra Felipe II». VV. AA. *Actas del III Congreso de Historia Militar*. Zaragoza, p. 359-369.

crisis también se dio, pues, en Aragón. Así, la visión neoforalista del reinado de Carlos II no sólo no se sostiene para Cataluña, sino que en el reino aragonés tampoco. De alguna forma, la idea de defensa que se desarrolló en Aragón sería muy cercana a la catalana, pero tenía muchos puntos en contacto con la castellana, así como con la de otros reinos periféricos. No sólo se permitiría a la Corona acceder a los fondos del erario del reino aragonés (el *residuo* de las Generalidades) sin necesidad de pedirlo en Cortes, sino que, además, sistemáticamente las tropas aragonesas servirían fuera de los límites del territorio. El «impacto de la guerra» en Aragón fue notable y, como en otros casos ya vistos, las autoridades locales, en pos siempre de la obtención de nuevos privilegios, hicieron poco —o, en el caso de Aragón, podían hacer muy poco— para frenar la voracidad impositiva de la Corona.

Por su parte, E. Solano se interesó por la aportación de la Corona de Aragón ante el hecho puntual que fue el sitio de Fuenterrabía (1638)⁵⁶; M^a Carmen Samaniego se ha ocupado de analizar el servicio de armas aragonés entre 1665 y 1675⁵⁷; mientras que Antonio Espino se ha centrado en la incidencia de dicho servicio en el frente catalán en el transcurso de las guerras contra Francia (1665-1697)⁵⁸. Para el caso concreto de la ciudad de Zaragoza, Porfirio Sanz ha realizado una síntesis historiográfica sobre la contribución fiscal y militar de la ciudad a la monarquía de los Austrias; así como para el caso concreto de Huesca durante los años de la Guerra de Secesión de Cataluña (1640-1652)⁵⁹; mientras que J.A. Mateos Royo ha hecho lo propio para el concejo de Daroca en idénticos años y, además, confirmando las tendencias expuestas por Sanz Camañes⁶⁰. Por último, P. Sanz y E. Solano acometieron idéntica tarea para el Reino de Aragón⁶¹.

En el caso del Reino de Valencia, Juan F. Pardo Molero ha realizado un primer avance interesándose por los orígenes del sistema defensivo valenciano en la época de los Austrias. En concreto, contamos con un trabajo suyo sobre la movilización de tropas reales entre 1521-1526, milites que sirvieron para reprimir a agermanados y perseguir moriscos, concluyendo el autor que las dificultades de la Corona para reclutar y mantener un ejército en dicho reino hizo que los esta-

56. SOLANO, E. (1991). «La contribución armada de la Corona de Aragón ante el sitio de Fuenterrabía». *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, nº 59-60 (1989), p. 7-22.
57. SAMANIEGO, M^a Carmen (1991). «Relaciones entre Aragón y la Monarquía: el servicio de armas (1665-1675)». *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, nº 59-60 (1989), p. 23-38.
58. ESPINO, A. (1999). «El servicio de armas aragonés durante el reinado de Carlos II: la defensa de Cataluña, 1665-1697». *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, nº 72 (1997), p. 7-27.
59. SANZ CAMAÑES, P. (1997). «Municipio, fiscalidad real y empresa militar. Zaragoza y su contribución a la Corona durante el gobierno de los Austrias». En: FERNÁNDEZ ALBALADEJO, P. (ed.). *Monarquía, imperio y pueblos en la España moderna*, Alicante, p. 493-505. Idem, (1993) «La contribución económica y militar de la ciudad de Huesca en la guerra de Cataluña (1640-1652)». *Argensola*, 107, p. 135-172.
60. MATEOS ROYO, José A. (1997). «Poderes municipales y contribuciones de guerra: el Concejo de Daroca y la secesión de Cataluña (1640-1652)». En: FERNÁNDEZ ALBALADEJO, P. (ed.). *Monarquía, imperio y pueblos en la España moderna*. Alicante, p. 507-520.
61. SOLANO CAMÓN E.; SANZ CAMAÑES P. (1998). «La contribución de Aragón en las empresas militares al servicio de los Austrias». *Studia Histórica. Historia Moderna*, 18, p. 237-264.

mentos valencianos tomaran conciencia de su papel en la defensa y no se prestaran a desarrollarlo de forma desinteresada⁶².

Para la Cataluña de los Austrias falta casi enteramente plantearse el fenómeno de las exacciones dinerarias y humanas realizadas por la monarquía hispánica desde una óptica de historia de la guerra renovada. Muy recientemente, Vicenç Estanyol ha analizado en *El pactisme en guerra. L'organització militar catalana als inicis de la guerra de separació, 1640-1642* (Barcelona, 1999) cómo respondió militarmente Cataluña al reto de intentar separarse de la monarquía hispánica durante los años 1640-1642, un período que el propio autor reconoce que es demasiado corto, pero clave antes de la apabullante intervención política y militar francesa en el Principado, que, de hecho, se produce desde 1641. En el prólogo, Eva Serra nos recuerda que Cataluña tenía instituciones propias, pero, añadimos, éstas se iban a mostrar muy poco apropiadas para desarrollar la guerra siguiendo los cánones establecidos por la llamada «revolución militar» que se estaba produciendo en buena parte de Europa desde finales del siglo xv. El único objetivo de V. Estanyol es defender la idea de que podemos considerar como un ejército en toda la dimensión del término al conjunto de formas de movilización militar tradicionales que aplicaron los catalanes entre 1640 y 1642, es decir, antes que Francia tomase las riendas de la secesión catalana⁶³. El propio autor demuestra, tras explicar por qué se pactó con Francia —por carecer, precisamente, de fuerzas militares suficientes y encuadradas al estilo moderno y con oficiales competentes; por faltarle una caballería moderna; por estar privada Cataluña de más fortificaciones levantadas siguiendo la *trace italienne*, pero también por carecer de medios económicos y humanos adecuados para enfrentarse con la monarquía hispánica— cómo las formas de reclutamiento aplicadas por los catalanes eran forzosamente irregulares, si bien algunas de sus modalidades se utilizaban en otros contingentes armados europeos del momento. La mejor prueba de que las tropas catalanas no constitúan un ejército moderno es que, desde el primer momento, Francia exigió a Cataluña que su esfuerzo de guerra se vehiculase en forma de un batallón de 5.500 hombres, es decir, de una agrupación militar regular que, por cierto, tardó mucho en ser efectiva. Por carecer, incluso la *Generalitat* estaba privada de instrumentos coactivos —y morales— suficientes como para obligar a los municipios catalanes a cumplir con sus compromisos en relación a las levas. Y, seguidamente, el autor analiza la financiación militar establecida, más bien improvisada, para mantener las tropas del «ejército catalán». V. Estanyol reconoce que el aparato administrativo

62. PARDO MOLERO, Juan F. (1996). «Los ejércitos de Su Majestad. La movilización de tropas reales en Valencia a comienzos del reinado de Carlos I (1521-1526)». En: *XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón. El poder real en la Corona de Aragón (siglos XIV-XVI)*. Zaragoza, p. 275-289.
63. Al respecto, SIMON I TARRÉS, A.; ESPINO, A. (1993). «Les institucions i formes d'organització militar catalanes abans de la Guerra dels Segadors». *Les institucions catalanes (Segles XV-XVII)*, Actes del Tercer Congrés d'Història Moderna de Catalunya. Pedralbes, 13-I, p. 143-150. VIDAL PLA, J. (1986). «Les formes tradicionals de l'organització armada a la Catalunya dels segles XVI i XVII. Suggències per a una investigació». *Manuscrits*, 3, p. 105-116. ESPINO, A. (1997). «¿Existió un ejército catalán en la Época Moderna?». *Manuscrits*, 16, p. 115-120.

catalán de 1640 era muy débil para enfrentarse en solitario a las exigencias de la guerra moderna.

En un último apartado, el autor busca rastros de la «revolución militar» en Cataluña, un tema que, de entrada, historiográficamente hablando, no domina. Comenta que la *Guerra dels Segadors* comparte muchas de las pautas de la «revolución militar» que aparecen en otros conflictos del momento; obvio, en Cataluña lucharon dos ejércitos «modernos»: los de Francia y la monarquía hispánica. A pesar de lo que diga el autor en sus conclusiones, lo único que consiguió Cataluña fue hacer de su territorio un nuevo «campo de Marte» o «Theatro de la guerra», como se decía en la época, exactamente igual que Flandes, al permitir que Francia luchase contra la monarquía hispánica más allá de los Pirineos. Esta es toda la semejanza entre el Principado y la República de las Provincias Unidas. En Cataluña no aprendieron a hacer la guerra al estilo moderno gracias a las enseñanzas holandesas perfeccionadas por los suecos como viene a decir el autor sin tener pruebas; los cambios en las formas de hacer la guerra los trajeron los franceses.

Desde un presupuesto ideológico parecido, el filólogo Antoni I. Alomar ha descrito en *L'Exèrcit mallorquí. De la fi de l'Edat Mitjana a la seva desaparició* (Palma, 1998) la estructura del sistema defensivo de Mallorca en los siglos XVI y XVII explicitando que, con la ocupación de 1715, no sólo termina el autogobierno, sino que también desaparece la institución que mejor lo define como era el denominado «ejército» mallorquín por el autor, y milicia local por el prologuista, Gabriel Cardona. Después de la Germanía (1520-1523), la Corona incrementó su presencia militar en la isla y, ciertamente, se dio paso a una mayor exacción de tropas y, es de suponer, dinero del Reino de Mallorca, temas de los que el autor ofrece algunos datos, pero muy poco concretados.

Para evitar problemas semánticos, de interpretación y, sencillamente, para entender de lo que se escribe, sólo hacia falta leer un trabajo como el de José Contreras Gay dedicado a despejar dudas sobre lo que eran las milicias en el Antiguo Régimen. El autor define perfectamente lo que eran las milicias provinciales (que servían fuera de los límites de donde eran levantadas) y las milicias locales (que defendían la propia demarcación), y, además, expone meridianamente las diferencias entre éstas y el ejército regular. Por último, se hace eco del debate a favor y en contra de esta institución⁶⁴.

5. Aspectos técnicos: arquitectura militar

El conocimiento de la arquitectura militar hispana —y la realizada en los reinos hispánicos— ha sido, durante mucho tiempo, una asignatura pendiente que los historiadores del arte han asumido como un ámbito de provechosa proyección. Alicia Cámera ha sido la historiadora que con mayor constancia se ha dedicado a llenar un hueco casi vacío. En su obra *Fortificación y ciudad en los reinos de Felipe II* (Madrid, 1998) la citada autora traza un fresco clarividente y contundente de cómo

64. CONTRERAS GAY, J. (1992). «Las milicias en el Antiguo Régimen. Modelos, características generales y significado histórico». *Chronica Nova*, 20, p. 75-103.

la Monarquía de Felipe II se adaptó a las nuevas realidades de la defensa. Dividida en tres partes, en la primera se ocupa del pensamiento sobre la nueva ciencia de la fortificación y su aplicación efectiva en las fronteras de la monarquía hispánica. En la segunda parte, A. Cámara trata diversos aspectos sociológicos de los ingenieros militares, así como las formas de entender su profesión, sus tradiciones formativas, su «enfrentamiento» con los militares y, en definitiva, de cómo se desarrolló su trabajo. La última sección de la obra se reserva para el análisis de sus realizaciones tanto a nivel puramente urbano, como a nivel del territorio.

Dicha autora ha dedicado otros trabajos a explicarnos cómo se entendió en la Península una nueva política defensiva en base a las fortificaciones⁶⁵, la figura de Juan de Herrera en el contexto de la arquitectura militar de su tiempo⁶⁶, o más específicamente las fortificaciones y la defensa del Mediterráneo en la época de Felipe II, exponiendo la idea de que la monarquía hispánica contribuyó como pocas a expandir las nuevas ideas dado su carácter multinacional. Y, por otra parte, que si bien en los años 1560-1570 se pudo proyectar un cierto plan fortificador, las deficiencias de la Hacienda Real a finales del Quinientos hicieron que se terminase construyendo en una parte y no en otra en función de las urgencias de la guerra⁶⁷.

Por su parte, C. Porres Gil en *La organización defensiva española en los siglos XVI-XVII. Desde el río Eo hasta el valle de Arán* (Valladolid, 1995) realiza un catálogo de las fortificaciones hispanas entre Asturias y el Valle de Arán, atendiendo en forma de diversas introducciones a la realidad sociológica de los ingenieros, a las diversas escuelas europeas de arquitectura militar —que la autora reduce a dos: la alemana y la «mediterránea»—, una descripción de los componentes arquitectónicos de una fortificación modélica y un recorrido sobre la obra fortificadora de los diversos monarcas de la Casa de Austria. En definitiva, nos hallamos ante una historia de la actuación de los ingenieros sobre cada una de las fortificaciones del territorio señalado en los siglos XVI y XVII.

A. Bravo Nieto se ha ocupado de las defensas de Melilla a lo largo de la época moderna. En *Ingenieros militares en Melilla* (Melilla, 1991), el autor, tras una introducción general sobre el oficio del ingeniero militar, las fortificaciones y la política hispana en la zona, analiza por centurias las obras de fortificación con las que se defendió la plaza en función de los avances técnicos que se iban produciendo. El trabajo de Bravo Nieto termina con un repertorio biográfico de los ingenieros que trabajaron en Melilla, así como con un listado de la cartografía conservada. En suma, se trata de un trabajo loable a imitar para otras zonas.

Las fortificaciones levantadas en Indias han sido objeto de estudio en dos contribuciones que, sin proponérselo previamente, acaban siendo complementarias.

65. CÁMARA, A. (1991). «Fortificación, ciudad y defensa de los reinos peninsulares en la España imperial. Siglos XVI y XVII». De Seta, C. y Le Goff, J., *La ciudad y las murallas*. Madrid: Cátedra, p. 89-112.
66. CÁMARA, A. (1993). «Juan de Herrera y la arquitectura militar». VV.AA. *Juan de Herrera y su influencia*. Santander, 1993, p. 91-99.
67. CÁMARA, A. (1999). «Las fortificaciones y la defensa del Mediterráneo». VV.AA. *Felipe II y el Mediterráneo*. Vol. II. *La monarquía y los reinos*. Madrid, p. 355-376.

tarias y de ahí el interés de reseñarlas conjuntamente. Esteban Mira Caballos se ha ocupado de las primeras construcciones defensivas levantadas en las Antillas, un producto, por un lado, de la improvisación, y, por otro, cuando hubo un cierto margen de tiempo, de la tradición constructiva medieval. Tras explicar las causas que llevaban a levantar construcciones defensivas efímeras, el autor analiza la aparición de fortalezas de tipo medieval⁶⁸. Por su parte, Luis Navarro García ha trazado un recorrido muy sugerente sobre cómo el corsarismo enemigo obligó a la monarquía hispánica a tomar medidas defensivas en las Indias, desde el envío de galeras al Caribe, pasando por los primeros ensayos de una defensa terrestre más elaborada y hasta llegar al momento de levantar las primeras fortificaciones al estilo moderno a fines del Quinientos siguiendo la trayectoria de G.B. Antonelli⁶⁹. En todo caso, pensamos que Alicia Cámara tiene razón cuando advierte que no existe un modelo de fortificación hispanoamericano. Lo que existió fue la voluntad de la Monarquía de levantar fortificaciones competentes en Ultramar pagadas con una plata que por esta circunstancia dejó de llegar a Castilla.

Por su parte, J.R. Soraluce en *Las fortificaciones españolas de Sicilia en el Renacimiento* (A Coruña, 1998) nos describe, partiendo de un comentario del gobierno de los diversos virreyes de Sicilia, la labor de la Corona aplicada a la construcción de defensas de estilo moderno, así como el trabajo —las opiniones y advertencias— de los ingenieros militares del momento. Para el caso del reino de Nápoles, Carlos J. Hernando Sánchez ha trazado una rápida pero clara revisión de la obra militar del virrey D. Pedro de Toledo, deteniéndose especialmente en las fortificaciones del reino⁷⁰.

Más enjundia tiene el trabajo de Pablo de la Fuente, *Les fortificacions reials del Golf de Roses en l'època moderna* (Figueres, 1998). El autor plantea, desde la situación geoestratégica, el papel del golfo de Rosas en la política hispana desde el siglo XVI y hasta la Guerra de Independencia; sin introducirse del todo en la teoría fortificadora del momento, lo que sí hace De la Fuente es adentrarse en el análisis de los diversos proyectos para las defensas de la plaza de Rosas a lo largo del tiempo, así como del sistema defensivo en base a la construcción de torres de defensa costera. De esta forma, el autor consigue hacernos comprender el papel o la posición ocupada por dicha plaza en el contexto de la arquitectura militar europea del momento. En capítulo aparte, De la Fuente termina por analizar cómo la fortificación de Rosas se adaptó a las circunstancias de los diversos sitios que padeció.

68. MIRA CABALLOS, E. (1999). «Espontaneidad y medievalismo en las primeras construcciones defensivas antillanas (1492-1550)». VV.AA. *Arquitectura e iconografía artística militar en España y América (siglos XV-XVIII)*. Sevilla, p. 523-538. Este trabajo queda redondeado con la consulta de otro previo del mismo autor: «Milicia y organización defensiva en las Antillas (1500-1550)». VV. AA. *La organización militar en los siglos XV y XVI*. Málaga, p. 509-514.
69. NAVARRO GARCIA, L. (1999). «Corsarismo y defensa: las fortificaciones indias». VV.AA. *Las sociedades ibéricas y el mar a finales del siglo XVI*. Tomo VI, *Las Indias*. Madrid, p. 161-178.
70. HERNANDO SÁNCHEZ, Carlos J. (1993). «Las fortificaciones y la defensa del estado en Nápoles bajo el virrey Pedro de Toledo». *La organización militar en los siglos XV y XVI*. Málaga, p. 447-453.

Sobre la iconografía de la guerra, J.L. Arcón y Luis Pablo Martínez nos descubren la existencia en la huerta valenciana de un fresco que representa el sitio de Salses en 1639. Los autores realizan un análisis histórico del fresco y relatan los acontecimientos y detalles bélicos representados⁷¹.

Por último, R. González Castrillo dedicó un trabajo a presentar las circunstancias en las que un ingeniero militar del siglo XVI, Jerónimo de Borja, se vio precisado a hacerse valer ante el poder —estaba en las cárceles de la Inquisición— acudiendo a su inventiva y a sus dotes profesionales. Presumiblemente procesado hacia 1586, de Borja aprovechó la circunstancia de estar Felipe II organizando la operación militar contra la Inglaterra isabelina para presentar un memorando con una gran cantidad de sus invenciones, el análisis de las cuales sirve al autor para comentar la situación en la que se hallaba la ingeniería militar hispana del momento. La sencillez de los diseños y el bajo costo de los ingenios parecen ser la característica principal de todos ellos.

6. La cultura de la guerra

Probablemente nos encontramos ante uno de los aspectos más interesantes, más importantes y, sin embargo, más desconocidos de la historia de la guerra. Analizar la cultura de los soldados, de cómo la sociedad se ha impregnado de valores militares y cómo han sido generados y transmitidos y por quién, cómo ha evolucionado la tratadística militar, sus influencias extranjeras, sus condicionantes, los motivos de la escritura de los autores milites, etc., son todos ellos temas que se nos antojan fundamentales y que necesitan de una mayor atención por parte de los historiadores. Todavía dependemos en muchos casos de obras de autores decimonónicos —José Almirante, Manuel Diana, Manuel Seco, Francisco Barado, J. Arantegui— cuando tenemos que hacer alguna referencia al pensamiento militar hispánico de la época moderna —o de cualquier período—. Es una situación insostenible que se ha prolongado durante demasiado tiempo.

En los últimos años, autores como R. Puddu o A. Campillo se han interesado por esta temática y, en concreto, en el decenio que analizamos ha habido algunos intentos por comenzar a profundizar en la tratadística militar hispana. Es el caso de Esther Merino, quien realiza una primera aproximación, a veces un tanto atropellada, de los autores de este «Humanismo militar» hispano basándose en los prólogos, dedicatorias, censuras, aprobaciones, etc., de sus obras y comparándolos con los de los autores italianos del momento. E. Merino se para a reflexionar sobre las circunstancias de la escritura, las motivaciones, las formas expositivas de los textos y las impresiones de los mismos⁷². De mayor trascendencia es el trabajo de F. González de León quien, en base a la lectura de clásicos militares

71. ARCÓN, J.L.; MARTÍNEZ, Luis P. (1998). «Asitio del Castillo de Salça: una pintura de batallas en la Huerta de Valencia». *Militaria*, 11, p. 133-152.
72. MERINO E. (1994). «Los autores españoles de los tratados «De re military» (sic). Fuentes para su conocimiento: los Preliminares». *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte* (UAM), vol. VI, p. 121-133.

hispanos de los reinados de Felipe II a Felipe IV⁷³, ha intentado señalar el paradigma del soldado hispano del momento, así como el modelo de oficial experto en las nuevas técnicas de la guerra, vinculando el pensamiento militar hispano más importante con los años dorados del Ejército de Flandes⁷⁴. Pero los mayores esfuerzos hasta el momento en este ámbito son los de Antonio Espino⁷⁵ y Ricardo González Castrillo, autor de *El arte militar en la España del siglo XVI* (Madrid, 2000). González Castrillo, sin aprovechar a fondo todas las posibilidades del tema y de las obras por él analizadas, inicia su trabajo con una presentación de los autores y la tipología de sus escritos a modo de introducción, pero de forma demasiado apresurada; seguidamente se fija en tres grandes temas: en primer lugar nos aporta una muy buena información sobre el ideal bélico del momento indisolublemente unido a la teoría justificadora de la guerra y a la disciplina que debía imperar entre las tropas, todo ello sin olvidar la fascinación por la Antigüedad⁷⁶, ni tampoco las críticas aparecidas demandando reformas en la milicia. En un segundo bloque, el autor rastrea las opiniones sobre el reclutamiento y sobre el perfil más adecuado para cada uno de los oficiales del tercio. Por último, en un tercer apartado se interesa por los componentes materiales de la guerra.

Necesitamos más trabajos como el de Ángel Laso Ballesteros quien, a partir del análisis de la biblioteca del ingeniero militar Jerónimo de Soto, puede plantear algunas ideas a cerca de la educación, las influencias y los gustos culturales de los militares del período⁷⁷. Otro tanto ocurre con J.M. Laspéras y su examen de los libros del político, embajador y tratadista militar Bernardino de Mendoza⁷⁸.

Otra posibilidad es la que nos ofrece Fernando Castillo Cáceres cuando rastrea el pensamiento sobre el arte de la guerra en autores providencialistas como fray Juan de Salazar, autor de *Política española* (Logroño, 1619), o en la obra de Francisco de Quevedo⁷⁹. Con esta iniciativa se podrá comprobar qué idea sobre la guerra imperaba entre los intelectuales, las opiniones sobre la guerra en aquella época y si habían calado hondo, o no lo habían hecho, las críticas de muchos soldados-tratadistas sobre la institución militar y sus deseos de reforma. Este tipo de orientación, pues, nos abre nuevas posibilidades hacia el estudio del pensamiento

74. GONZÁLEZ DE LEÓN, F. (1996). «“Doctors of the Military Discipline”: Technical Expertise and the Paradigm of the Spanish Soldier in the early Modern Period». *Sixteenth Century Journal*, XXVII/1, p. 61-85.
75. ESPINO, A. (2001). *Guerra y cultura en la Época Moderna. La tratadística militar hispánica de los siglos XVI y XVII: libros, autores y lectores*, Madrid: Ministerio de Defensa.
76. Véase al respecto ESPINO, A. (2000). «El aprendizaje de la guerra a través de las obras de los historiadores de la Antigüedad». *Obradoiro de Historia Moderna*, 9, p. 189-210.
77. LASO BALLESTEROS, A. (1991). «Tradición y necesidad. La cultura de los ingenieros militares en el Siglo de Oro: la biblioteca y la galería del capitán don Jerónimo de Soto». *Cuadernos de Historia Moderna*, 12, p. 83-109.
78. LASPÉRAS, J.-M. (1997). «Los libros de Bernardino de Mendoza (1540[41]-1604)». *Bulletin Hispanique*, 99, p. 25-39.
79. CASTILLO CÁCERES, F. (1993). «El providencialismo y el arte de la guerra en el Siglo de Oro: la “Política Española” de fray Juan de Salazar». *Revista de Historia Militar*, 75, p. 135-156. *Idem*. (1996). «La idea de la guerra en la obra de Francisco de Quevedo», *Revista de Historia Militar*, 80, p. 155-182.

político, la formación del príncipe, los guerreros-poetas⁸⁰ o, incluso, a la imagen bélica que necesariamente debía proyectar el príncipe en unos años de avances técnicos y cambios en la concepción de la guerra⁸¹.

Bibliografía

- ALBAREDA, J. (1995). «L'impacte de la guerra dels Nou Anys a Catalunya. L'ocupació francesa de 1697». *Afers*, 20, p. 29-46.
- ALOMAR, Antoni I. (1998). *L'Exèrcit mallorquí. De la fi de l'Edat Mitjana a la seva desaparició*. Palma: Documenta Balear.
- ANDÚJAR CASTILLO, F. (1999). *Ejércitos y militares en la Europa Moderna*. Madrid: Síntesis.
- ANGLADA, F. (1993). «Els terços de la ciutat de Barcelona: participació de la ciutat en la defensa de la Monarquia, durant les Guerres de Devolució, d'Holanda i de les Unions (1667-1684)». *Actes del Tercer Congrés d'Història Moderna de Catalunya, Pedralbes*, 13-I, Barcelona: Universitat de Barcelona, p. 573-580.
- ARCÓN, J.L. y MARTÍNEZ, Luis P. (1998). «Asedio del Castillo de Salça: una pintura de batallas en la Huerta de Valencia». *Militaria*, 11, p. 133-152.
- BARRERA, E. et al. (1993). «El padrón de soldados de Úbeda y Torreperogil de 1596: una fuente para el conocimiento de la milicia». VV.AA., *La organización militar en los siglos XV y XVI*. Málaga, p. 281-289.
- BLACK, Jeremy (1999). «War and the World, 1450-2000». *The Journal of Military History*, 63, p. 669-681.
- BORREGUERO, C. (1994). «Nuevas perspectivas para la Historia Militar: la "New Military History" en Estados Unidos». *Hispania*, v. LIV, nº 186, p. 145-177.
- BRAVO CARO, Juan J. (1997). «El municipio de Málaga y la toma de Túnez (1535). Los esclavos como botín de guerra». *El Mediterráneo: hechos de relevancia histórico-militar y sus repercusiones en España*. Sevilla, p. 431-448.
- BRAVO NIETO, A. (1991). *Ingenieros militares en Melilla*. Melilla: UNED.
- CÁMARA, A. (1991). «Fortificación, ciudad y defensa de los reinos peninsulares en la España imperial. Siglos XVI y XVII». DE SETA, C. y LE GOFF, J., *La ciudad y las murallas*. Madrid: Cátedra, p. 89-112.
- (1993). «Juan de Herrera y la arquitectura militar». VV.AA. *Juan de Herrera y su influencia*. Santander, p. 91-99.
- (1998). *Fortificación y ciudad en los reinos de Felipe II*. Madrid: Nerea.
- (1999). «Las fortificaciones y la defensa del Mediterráneo». VV.AA. *Felipe II y el Mediterráneo*. Vol. II. *La monarquía y los reinos*. Madrid, p. 355-376.
- CAMPILLO, A. (1986). *La fuerza de la razón. Guerra, Estado y Ciencia en los tratados militares del Renacimiento. De Maquiavelo a Galileo*. Murcia.
- CASALS, A. (1996). «Estructura defensiva de Catalunya a la primera meitat del segle XVI: els comtats de Rosselló i Cerdanya». En: *XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, tomo I, vol. 2º. Zaragoza, p. 83-93.
- CASTILLA, J. y CUBA, Ana Mª (1996). «La aportación de Galicia a la Guerra de Secesión de Portugal (1640-1668)». *Espacio, Tiempo y Forma. Historia Moderna*, 9, p. 231-242.
80. GARCÍA DE LA CONCHA, V. (ed.) (1998). *Armas y letras en el Siglo de Oro español*. Madrid.
81. VALLADARES RAMÍEZ, R. (1999). «El arte de la guerra y la imagen del rey, s. XVI-XVIII». VV.AA. *La Guerra en la Historia*. Salamanca: Universidad de Salamanca, p. 163-189.

- CASTILLO CÁCERES, F. (1993). «El providencialismo y el arte de la guerra en el Siglo de Oro: la “Política Española” de fray Juan de Salazar». *Revista de Historia Militar*, 75, p. 135-156.
- (1996). «La idea de la guerra en la obra de Francisco de Quevedo», *Revista de Historia Militar*, 80, p. 155-182.
- COLOMA GARCÍA, V. (1995). «Navarra y la defensa de la monarquía en los reinados de Felipe III y Felipe IV (1598-1665)». *Príncipe de Viana*, 204, p. 163-182.
- COFFMAN, Edward M. (1997). «The course of Military History in the United States Since World War II». *The Journal of Military History* *The Journal of Military History*, 61, p. 761-775.
- CONTRERAS GAY, J. (1992). «Las milicias en el Antiguo Régimen. Modelos, características generales y significado histórico». *Chronica Nova*, 20, p. 75-103.
- (1993-1994). «El servicio militar en España durante el siglo XVII». *Chronica Nova*, 21, p. 99-122.
- (1996). «El siglo XVII y su importancia en el cambio de los sistemas de reclutamiento durante el Antiguo Régimen». *Studia Historica. Historia Moderna*, 14, p. 141-154.
- (1997). «El control de tropas en el siglo XVII: los libros de las compañías de milicia». *Revista de Historia Militar*, 82, p. 43-71.
- (1997). «Consideraciones generales sobre la defensa de la Península entre 1580 y 1640». VV.AA. *El Mediterráneo: hechos de relevancia histórico-militar y sus repercusiones en España*. Sevilla, p. 647-664.
- CORTÉS, F. (1996). *Alojamientos de soldados en la Extremadura del siglo XVII*, Mérida: Editora Regional de Extremadura.
- (1991). «Mentalidades militares na Estremadura Espanhola em meados do século XVII». *Penélope*, 5, p. 51-76.
- DE LA FUENTE, P. (1998). *Les fortificacions reials del Golf de Roses en l'època moderna*. Figueres.
- ESPINO, A. (1990). «Ejército y sociedad en la Cataluña del Antiguo Régimen: el problema de los alojamientos, 1653-1689». *Historia Social*, 7, p. 19-38.
- ESPINO, A. (1993). «La Historia Militar: entre la renovación y la tradición». *Manuscrits*, 11, p. 215-242.
- (1993). «Las tropas de Granada en las guerras de Cataluña, 1684-1697: una visión social». *Chronica Nova*, 20, p. 129-152.
- (1995). «Tropas andaluzas en el Principado: la guerra de 1684». En: *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna*. Córdoba, p. 507-514.
- (1996). «Enfermedad y muerte en el ejército de Cataluña durante la Guerra de los Nueve Años, 1689-1697». *Dynamis*, 16, p. 427-444.
- (1998). «Las tropas italianas en la defensa de Cataluña, 1665-1698». *Investigaciones Históricas*, 18, p. 51-74.
- (1998). «Los tercios catalanes durante el reinado de Carlos II, 1665-1697. El funcionamiento interno de una institución militar». *Brocar*, 22, p. 57-77.
- (1995). «La historia política y la renovación de la historia militar». BARROS, C. (ed.). *Historia a Debate*, tomo III, Santiago de Compostela, p. 247-254.
- (1999). «La Monarquía Hispánica, Catalunya y la Guerra de los Nueve Años, 1689-1697». VV.AA. *Historia moderna. Historia en construcción*, vol. II, Barcelona, p. 477-495.
- (2000). «Oficiales catalanes en el Ejército de los Austrias, 1635-1700». *Cuadernos de Historia Moderna*, 24, p. 11-31.
- (1999). «El servicio de armas aragonés durante el reinado de Carlos II: la defensa de Cataluña, 1665-1697». *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, nº 72 (1997), p. 7-27.

- (1997). «¿Existió un ejército catalán en la Época Moderna?». *Manuscrits*, 16, p. 115-120.
- (2001). *Guerra y cultura en la Época Moderna. La tratadística militar hispánica de los siglos XVI y XVII: libros, autores y lectores*. Madrid: Ministerio de Defensa.
- ESTANYOL, V. (1999). *El pactisme en guerra. L'organització militar catalana als inicis de la guerra de separació, 1640-1642*. Barcelona.
- FERNÁNDEZ CONTI, S. (1992). «El gobierno de los asuntos de la guerra en Castilla durante el reinado del emperador Carlos V (1516-1558)». En: MARTÍNEZ MILLÁN, J. (ed.): *Instituciones y élite de poder en la Monarquía Hispánica durante el siglo XVI*. Madrid: Universidad Autónoma.
- (1994). «La profesionalización del gobierno de la guerra: don Alonso de Vargas». En: MARTÍNEZ MILLÁN, J. (ed.). *La corte de Felipe II*. Madrid: Alianza.
- GARCÍA DE LA CONCHA, V. (ed.) (1998). *Armas y letras en el Siglo de Oro español*. Madrid.
- GARCÍA GARCÍA, Bernardo J. (1993). «Orden, seguridad y defensa de la Monarquía: modelos para la organización de una milicia general (1596-1625)». VV.AA., *La organización militar en los siglos XV y XVI*, Málaga, p. 209-216.
- GARCÍA HERNÁN, D. (1998). «Los señoríos madrileños en la política militar de Felipe II: el condado de Manzanares». *Madrid. Revista de Arte, Geografía e Historia*, 1, p. 127-153.
- (2000). «La función militar de la nobleza en los orígenes de la España Moderna». *Glaudius*, XX, p. 285-300.
- (2002). «Historiografía y fuentes para el estudio de la guerra y el ejército en la España del Antiguo Régimen». *Revista de Historia Militar*, Núm. Extraordinario, Año XLV, p. 183-292.
- GASCÓN, J. (1997). «1591: El intento de formación de un ejército aragonés contra Felipe II». VV.AA., *Actas del III Congreso de Historia Militar*. Zaragoza, p. 359-369.
- GIFRE, P. (1993). «Universitats, fiscalitat de guerra i privilegiats». *Actes del Tercer Congrés d'Història Moderna de Catalunya, Pedralbes*, 13-I, p. 561-572.
- GIL PUJOL, X. (1991). «La comunidad local ante la entrada y despliegue del ejército del rey: toma de decisiones en una disyuntiva de fidelidades (Agreda, Tarazona, Borja, Barbastro, Jaca)». *Cuadernos de Estudios Borjanos*, XXV-XXVI, p. 63-108.
- GIMÉNEZ FERRER, Juan J. (1995). «El ejército de Carlos II». En: BALAGUER, E. y JIMÉNEZ, E. *Ejército, ciencia y sociedad en la España del Antiguo Régimen*. Alicante, p. 69-86.
- GÓMEZ VIZCAÍNO, A. y MONTOJO MONTOJO, V. (1993). «El elemento humano en la defensa de Cartagena durante el siglo XVI y principios del XVII». *La organización militar en los siglos XV y XVI*. Málaga, p. 317-328.
- GONZÁLEZ CASTRILLO, R. (2000). *El arte militar en la España del siglo XVI*. Madrid: edición personal.
- GONZÁLEZ DE LEÓN, F. (1993). «La administración del conde-duque de Olivares y la justicia militar en el Ejército de Flandes, 1567-1643». *Investigaciones históricas*, 13, p. 107-129.
- (1996). «“Doctors of the Military Discipline”: Technical Expertise and the Paradigm of the Spanish Soldier in the early Modern Period». *Sixteenth Century Journal*, XXVII/1, p. 61-85.
- GRACIA RIVAS, M. (1994). «El apoyo sanitario a las tropas del ejército real en Aragón (1591-1592)». *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, nº 65-66 (1992), p. 15-36.
- (1992). *La «Invasión» de Aragón en 1591. Una solución militar a las alteraciones del reino*. Zaragoza.
- GÜELL, M. (1998). «Expatriació militar i mercenaris als exèrcits de Felip IV». *Actes del IV Congrés d'Història Moderna de Catalunya. Pedralbes*, 18-II, p. 69-80.
- GUTIÉRREZ CRUZ, R. (1993). «La fortaleza del Peñón de Argel y su guarnición (1514-1516)». VV.AA., *La organización militar en los siglos XV y XVI*. Málaga, p. 463-472.

- HERNANDO SÁNCHEZ, Carlos J. (1993). «Las fortificaciones y la defensa del estado en Nápoles bajo el virrey Pedro de Toledo». *La organización militar en los siglos xv y xvi*. Málaga, p. 447-453.
- IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan J. (1993). «Notas sobre el alistamiento de 1588 en la tierra de Sevilla». *La organización militar en los siglos xv y xvi*. Málaga, p. 253-258.
- JIMÉNEZ ESTRELLA, A. (1999). «El problema de los alojamientos de la tropa en el reino de Granada (1503-1568)». *Chronica Nova*, 26, p. 191-214.
- LASO BALLESTEROS, A. (1991). «Tradición y necesidad. La cultura de los ingenieros militares en el Siglo de Oro: la biblioteca y la galería del capitán don Jerónimo de Soto». *Cuadernos de Historia Moderna*, 12, p. 83-109.
- LASPÉRAS, J.-M. (1997). «Los libros de Bernardino de Mendoza (1540[41]-1604)». *Bulletin Hispanique*, 99, p. 25-39.
- LORENZO PINAR, F.J. (1993). «El ejército y la ciudad de Zamora en el siglo XVI». *La organización militar en los siglos xv y xvi*. Málaga, p. 297-302.
- LYNN, John A. (1997). «The Embattled of Academic Military History». *The Journal of Military History*, 61, p. 777-789.
- MAÑERU, J. y CÁMARA, C. (1993). «El reclutamiento militar en Castilla a finales del siglo XVI. Análisis de compañías de soldados levantadas en tierras de Burgos, Ávila, Soria, Álava, La Rioja, Navarra, Segovia y Cáceres». *La organización militar en los siglos XV y XVI*. Málaga, p. 179-189.
- MARCHENA, J. (1992). *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*. Madrid: Mapfre.
- MARTÍN, T. y CRUCES E. (1993). «Málaga como base militar: el problema del alojamiento de las tropas (1487-1516)». *La organización militar en los siglos XV y XVI*. Málaga, p. 275-280.
- MARTÍNEZ MILLÁN, J. y FERNÁNDEZ CONTI, S. (1998). «Catalunya y la estructura militar de la Monarquía Hispana en tiempos de Felipe II: el virreinato del prior Don Hernando de Toledo (1571-1579)». *IV Congrés d'Història Moderna de Catalunya. Pedralbes*, 18-II, p. 13-27.
- MARTÍNEZ RUIZ, E. (1999). «La reforma de un “ejército de reserva” en la monarquía de Felipe II: las Guardias». VV.AA., *Las sociedades ibéricas y el mar a finales del siglo XVI. Tomo II, La Monarquía. Recursos, organización y estrategias*. Madrid, p. 497-511.
- y PI CORRALES, Magdalena de Pazzis (1999). «Un ambiente para una reforma militar: la ordenanza de 1525 y la definición del modelo de ejército del interior peninsular». *Studia Histórica. Historia Moderna*, 21, p. 191-216.
- y PI CORRALES, Magdalena de Pazzis (2002). «La investigación en la Historia militar moderna: realidades y perspectivas», *Revista de Historia Militar*, Núm. Extraordinario, Año XLV, p. 123-180.
- MATEOS ROYO, José A. (1997). «Poderes municipales y contribuciones de guerra: el Concejo de Daroca y la secesión de Cataluña (1640-1652)». En: FERNÁNDEZ ALBALADEJO, P. (ed.). *Monarquía, imperio y pueblos en la España moderna*. Alicante, p. 507-520.
- MENCÍA GÓMEZ-AREVALILLO, M^a de los Ángeles (1995). «El ejército de Felipe IV en la guerra con Portugal». En: BALAGUER E. y JIMÉNEZ, E. *Ejército, ciencia y sociedad en la España del Antiguo Régimen*. Alicante, p. 51-67.
- MERINO E. (1994). «Los autores españoles de los tratados «De re military» (sic). Fuentes para su conocimiento: los Preliminares». *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte* (UAM), vol. VI, p. 121-133.
- MIRA CABALLOS, E. (1999). «Es spontaneidad y medievalismo en las primeras construcciones defensivas antillanas (1492-1550)». VV.AA., *Arquitectura e iconografía artística militar en España y América (siglos XV-XVIII)*. Sevilla, p. 523-538.

- (1993). «Milicia y organización defensiva en las Antillas (1500-1550)». VV.AA., *La organización militar en los siglos xv y xvi*. Málaga, p. 509-514.
- NAVARRO GARCÍA, L. (1999). «Corsarismo y defensa: las fortificaciones indias». VV.AA., *Las sociedades ibéricas y el mar a finales del siglo xvi*. Tomo VI, *Las Indias*. Madrid, p. 161-178.
- PARDO MOLERO, Juan F. (1996). «Los ejércitos de Su Majestad. La movilización de tropas reales en Valencia a comienzos del reinado de Carlos I (1521-1526)». En: XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón. *El poder real en la Corona de Aragón (siglos XIV-XVI)*. Zaragoza, p. 275-289.
- PORRES GIL, C. (1995). *La organización defensiva española en los siglos XVI-XVII. Desde el río Eo hasta el valle de Arán*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- QUATREFAGES, R. (1996). *La Revolución Militar Moderna. El Crisol Español*. Madrid: Ministerio de Defensa.
- RAMOS MEDINA, M^a Dolores (1997). «Los archeros de la guardia de Corps de su majestad católica en la corte de los últimos Austrias. Una aproximación a su estudio». FERNÁNDEZ ALBALADEJO, P. (ed.). *Monarquía, imperio y pueblos en la España moderna*. Alicante, p. 793-806.
- RIBOT, Luis A. (1983). «El ejército de los Austrias. Aportaciones recientes y nuevas perspectivas». *Pedralbes*, 3, p. 89-126.
- (1995). «Las provincias italianas y la defensa de la Monarquía». *Manuscrits*, 13, p. 97-122.
- RUIZ IBÁÑEZ, José Javier (1995). *Las dos caras de Jano. Monarquía, ciudad e individuo. Murcia, 1588-1648*. Murcia.
- (1997). «Monarquía, guerra e individuo en la década de 1590: el socorro de Lier de 1595». *Hispania*, tomo LVII/I, nº 195, p. 37-62.
- SAAVEDRA VÁZQUEZ, M^a Carmen (1992). «De la “historia de batallas” al “impacto de la guerra”: algunas consideraciones sobre la actual historiografía militar española». *Obradoiro de Historia Moderna*, 1, p. 207-221.
- (1994). «Algunos rasgos del comportamiento religioso de los militares españoles en época austriaca: el ejemplo de La Coruña». *Espacio, Tiempo y Forma. Historia Moderna*, 7, p. 271-286.
- (1996). *Galicia en el Camino de Flandes. Actividad militar, economía y sociedad en la España Noratlántica, 1556-1648*. A Coruña: Ed. Do Castro.
- SAMANIEGO, M^a Carmen (1991). «Relaciones entre Aragón y la Monarquía: el servicio de armas (1665-1675)». *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, N° 59-60 (1989), p. 23-38.
- SÁNCHEZ BELÉN, J.A. (1999). «La aportación de la provincia de Álava a la contienda hispano-portuguesa en los años finales del reinado de Felipe IV (1663-1665)». *Espacio, Tiempo y Forma. Historia Moderna*, 12, p. 249-273.
- SÁNCHEZ GÓMEZ, Rosa I. (1991). «Formación, desarrollo y actividades delictivas del régimen de “la Chamberga” en Madrid durante la minoría de Carlos II». *Torre de los Lujanes*, 17, p. 80-96.
- SÁNCHEZ MOLLEDO, M. (1993). «La organización militar en el reino de Aragón durante el siglo XVI». VV.AA., *La organización militar en los siglos xv y xvi*. Málaga, p. 49-56.
- SÁNCHEZ RAMOS, V. (1993). «Un ejército de campesinos. La repoblación de Felipe II en la Alpujarra almeriense y la militarización de la sociedad civil». VV.AA., *La organización militar en los siglos xv y xvi*. Málaga, p. 143-149.
- SANZ CAMAÑES, P. (1997). «Municipio, fiscalidad real y empresa militar. Zaragoza y su contribución a la Corona durante el gobierno de los Austrias». En: FERNÁNDEZ ALBALADEJO, P. (ed.). *Monarquía, imperio y pueblos en la España moderna*. Alicante, p. 493-505.

- Idem*, (1993) «La contribución económica y militar de la ciudad de Huesca en la guerra de Cataluña (1640-1652)». *Argensola*, 107, p. 135-172.
- SIMON I TARRÉS, A. y ESPINO, A. (1993). «Les institucions i formes d'organització militar catalanes abans de la Guerra dels Segadors». *Les institucions catalanes (Segles XV-XVII), Actes del Tercer Congrés d'Història Moderna de Catalunya. Pedralbes*, 13-I, p. 143-150.
- SOLANO CAMÓN, E. (1991). «La contribución armada de la Corona de Aragón ante el sitio de Fuenterrabía». *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, N° 59-60 (1989), p. 7-22.
- (1996). «Aspectos en torno a la jurisdicción militar en la España de los Austrias». VV.AA., *Instituciones de la España moderna*. Tomo I. *Las jurisdicciones*. Madrid: Actas.
- y SANZ CAMAÑES P. (1998). «La contribución de Aragón en las empresas militares al servicio de los Austrias». *Studia Histórica. Historia Moderna*, 18, p. 237-264.
- SORALUCE, J.R. (1998). *Las fortificaciones españolas de Sicilia en el Renacimiento*. A Coruña.
- THOMPSON, I.A.A. (1999). «Milicia, sociedad y estado en la España moderna». VV.AA., *La Guerra en la Historia*. Salamanca: Universidad de Salamanca, p. 115-133.
- (1981). *Guerra y decadencia. Gobierno y administración en la España de los Austrias, 1560-1620*. Barcelona: Crítica.
- (1999). «Los ejércitos de Felipe II: del tercio a la milicia». VV.AA., *Las sociedades ibéricas y el mar a finales del siglo XVI*. Tomo II. *La Monarquía. Recursos, organización y estrategias*. Madrid, p. 477-496.
- VV.AA. (2000). *Fuentes para la Historia Militar en los archivos españoles. (Actas de las VI Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Sevilla, 1996). Madrid.
- VIDAL PLA, J. (1986). «Les formes tradicionals de l'organització armada a la Catalunya dels segles XVI i XVII. Suggerències per a una investigació». *Manuscrits*, 3, p. 105-116.
- WHITE, L. (1998). «Los tercios en España: el combate». *Studia Historica. Historia Moderna*, 19, p. 141-167.